EN LA CIUDAD

[illegible]

Los avisos de los pobres, gratis

Administrador General—TEOFILO FIGUEROA

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la imprenta de La Prensa [illegible]

ALMANAQUE

HOY 7—Santa Regina.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 7 DE 1871

Estudio sobre la ley orgánica de la Municipalidad

ASUNTOS A SU CARGO

El art. 29 del proyecto de que nos ocupamos, establece la division de la Municipalidad en *Consejo Municipal y Comision Ejecutiva.*

Hemos combatido en artículos anteriores, esta division que, en nuestro sentir, no entraña ningun pensamiento fundamental—Por consiguiente, llamamos solo Municipalidad ó Corporacion Municipal á lo que el proyecto llama Consejo y Comision Ejecutiva.

Segun nuestro propósito, la Municipalidad de Buenos Aires debe tener á su cargo, los diferentes asuntos siguientes: *seguridad, hijiene, educacion, obras publicas y hacienda.*

Cada uno de ellos puede estar, en lo relativo á su estudio informativo, y tambien en lo tocante á su servicio, al cargo de varias comisiones parciales que pueden llamarse igualmente: de seguridad, de hijiene, de educacion, de obras públicas y de hacienda.

Vamos á ocuparnos de ellas en detalle, y en el mismo órden en que las trae el proyecto de ley.

SEGURIDAD

Comenzaremos por convenir con el proyecto en que, la seguridad policial es ó debe ser ajena del resorte de la Municipalidad.

Muchos opinan q' aun la policia de seguridad es atribucion municipal, apoyándose en el ejemplo de Inglaterra y de Suiza, pero aquella, el *polisman*, recibe tambien órdenes del gobierno político, puesto q' es á la vez el encargado de velar por el órden público—su ajente propiamente dicho, y tambien el ajente de la Policia que detiene á los que conspiran contra el órden político. El *polisman* hace cumplir las disposiciones municipales y á la vez es el que cuida que nadie penetre al Teatro de la Reyna [Queen theatre] sinó en el traje establecido y con arreglo al ceremonial prescrito oficialmente.

En Francia, el *sergent de ville* es el ajente politico de la ciudad—Penetra hasta en el domicilio si fuese necesario; es juez de las disputas y contiendas que se suscitan en la calle, en los mercados ó en los establecimientos públicos.

Una noche de invierno en 1860 un hombre pobre y haraposo penetró en los magníficos salones del aristocrático "Café Mazarin", boulevard Mont Martre—El hombre tomó asiento en un canapé de terciopelo al lado de una hermosa mesa de mármol y pidió su *consommation*—El dueño del café se resistió á hacerle servir, al ver su traje y ademan groseros, y en lugar de dar al desconocido lo que pedia por su dinero probablemente, le intimó que saliera é hizo el ademan de compelerlo.

El hombre, que al parecer no era tonto, ni tan infeliz como se pudiera creer por su traje, se resistió á salir, haciendo ademan de oponer la fuerza á la fuerza para conquistarse el derecho de ser respetado en el uso de un lugar que creia pertenecerle, como público que era.

El dueño de casa viendo la resistencia del desconocido, abre la puerta y llama al primer *sergent de ville* que pasaba por cerca del lugar—Este entra, pide esplicaciones, escucha á ambas partes, y despues de oidas, pronuncia estas solas palabras, dirijiéndose al desconocido: *restez toujours*, y saliendo en seguida de la casa, dejó tranquilo al huésped estraño y cabizbajo al dueño de la casa.

Este episodio, que hemos presenciado, hace la pintura mas completa del *sergent de ville* en Francia; al ménos en la Francia de Napoleon III.

Preciso es confesar, sin embargo, que hay cierta parte de la policia de seguridad, principalmente la nocturna (la de serenos entre nosotros) que debiera corresponder á la Municipalidad, porque el derecho que sirve para cubrir el gasto de este servicio, es un impuesto verdaderamente municipal, como es el de alumbrado, barrido, aguas, etc.

Aparte de esto, la policia de seguridad queda por el proyecto á cargo del Departamento de Policia que depende del P. E., poder político.

En el órden administrativo ó económico corresponde por el proyecto, a la Municipalidad, dictar las medidas de seguridad necesarias para que sean bien servidas: las cárceles, penitenciarias y asi los de correccion ó de menores.

Ademas, reglamenta y cuida de la fidelidad de los pesos y medidas; adopta las medidas necesarias para impedir las inundaciones ó derrumbes, é interviene en la construccion de teatros y obras, casas de diversion ó espectáculo.

En esta parte debiera tambien agregarse, el deber que tiene la Municipalidad de cuidar, que los vehículos de trasporte de pasajeros ó mercaderías se conserven en buen estado y que no pongan en peligro la vida ó la comodidad de los viandantes. El cuidado ó inspeccion de las vias públicas, caminos de tramways, y ferro carriles dentro del Municipio, etc.

HIJIENE

Esta seccion es tal vez la mas importante de las que están á cargo de la Municipalidad.

La limpieza jeneral del municipio; el alumbrado público; la desinfeccion y administracion de los hospitales; la reglamentacion hijiénica de los edificios públicos, casas de diversion, inquilinato; la de establecimientos industriales, hostiles á la salubridad; el cuidado y aseo de los mercados, mataderos y puestos de espendio de materias alimenticias *susceptibles de corrupcion ó putrefaccion;* el cuidado, aseo, hijiene y ornato de los cementerios y embarcaderos; la adopcion de medidas tendentes á evitar las epidemias, disminuir sus estragos, investigar sus causas y removerlas, y en jeneral, dictar todas aquellas disposiciones que concurran á asegurar la salud y bien estar del municipio.

A esta seccion corresponde agregar, la vijilancia, reglamentacion y visita de las casas de prostitucion, casas de dementes, lazaretos y lugares de esposicion de cadáveres desconocidos.

Para el lleno de estas medidas, la Municipalidad puede dirijirse á cualquier poder público y solicitar su concurso.

El art. 34 establece que cuando la Municipalidad tenga que dictar medidas hijiénicas que requieran conocimientos facultativos, debe como garantia del mejor acierto oir préviamente al Consejo de Hijiene y proceder de acuerdo con sus indicaciones.

Esta prescripcion es útil, pero dudamos que sea verdaderamente eficaz.

Durante la pasada epidemia, el Consejo de Hijiene estuvo siempre en divergencia de ideas con la Municipalidad.

Es indispensable establecer el consejo facultativo de [illegible], como obligatorio para la Municipalidad en materia de hijiene, y determinadamente en casos de epidemia ó cuando se recele su próxima aparicion.

Si el único cuerpo científico que hay constituido en el país, no tiene voto activo en materias de hijiene, su existencia vale tanto como nada. Si sus indicaciones no han de ser preceptos obligatorios para la Municipalidad es inútil en la mayor parte de los casos, á pedir su juicio.

Que se constituya como es debido un Consejo de Hijiene Público, que se aumente el número y la dotacion á sus miembros para que el Consejo no sea una corporacion pasiva y para sí, como es hoy, y entónces podrá ese cuerpo colejiado único y esclusivamente á estudiar las cuestiones que se relacionan con nuestra mejora de condiciones hijiénicas y con la salubridad jeneral del municipio y de la poblacion de la Provincia.

Miéntras tanto, importa que sus prescripciones sean observadas obligatoriamente por la Municipalidad.

EDUCACION

Este ramo sujiere cuestiones muy debatidas entre los educacionistas.

Hay quienes sostienen que la educacion primaria, no es del resorte de las Municipalidades, sinó que corresponde á la accion directa del gobierno ó del pueblo, y á cuyo efecto la educacion debe ser atendida por comisiones especiales.

En Estados Unidos, en efecto, segun leyes de varios estados, son consejos y comisiones especiales los que corren con la administracion económica y moral de las escuelas.

El aventajado Sr. Quiroga [Don P. D.] en sus recientes estudios sobre la Lejislacion y Jurisprudencia de la Educacion Comun condena la educacion sostenida y administrada por las Municipalidades.

"En ninguna parte del mundo, dice, donde se sabe apreciar siquiera medianamente la importancia de la educacion popular, aun allí donde la administracion oficial lo invade todo, á nadie se le ha ocurrido confiar la *direccion esclusiva* de las escuelas, á las corporaciones municipales, ocupadas de tantos y tan variados asuntos."

"La vijilancia y direccion de las escuelas se confia siempre á una administracion especial, *sui generis*, que varia entre consejos, comisiones ó juntas de educacion, superintendentes ó inspectores, y á veces todos estos resortes constituyen el sistema administrativo."

El mismo Sr. Quiroga cita en seguida varios Códigos de Escuelas de los Estados de la Union, en que la educacion popular está bajo la direccion de consejos especiales, y al mismo tiempo hace una interesante revista sobre la organizacion de las escuelas en Inglaterra, en Prusia y en Suiza.

Sin embargo, el Sr. Quiroga, mas apasionado de la educacion de Estados Unidos que de la de otros paises, donde segun la juiciosa é imparcial opinion de americanos ilustres como el Dr. Lee y Mr. Prosser, está mas adelantada la educacion que en los Estados Unidos, no se ha apercibido que combatiendo la intervencion de los municipios en la direccion y administracion de las escuelas, da sin querer armas á sus contrarios para rebatirlo, como puede verse por las siguientes citas que tomamos de su mismo é interesante libro.

En Prusia existe el *Schulcollegium* que es una comision que entiende en todo lo relativo á la primera y segunda enseñanza—En seguida agrega: "Todo pueblo posee su escuela, y tiene derecho á inspeccionarla el pastor ó párroco, el cual la vijila continuamente *con el concurso de una comision comunal* compuesta de los principales habitantes.

Esta comision comunal, no significa pues, otra cosa que la intervencion municipal en el cuidado de la enseñanza.

Mas adelante dice la misma obra:

"En Alemania, en Suiza, y en jeneral, en todos los paises donde la instruccion primaria es obligatoria, las comisiones comprenden la importancia de su mision, *y siendo responsables ante el municipio* que en ellas descansa, procuran cumplir bien con sus deberes."

Segun el mismo Sr. Quiroga, pues, en Alemania y en Suiza las comisiones de escuelas, dependen y son *responsables* á la Municipalidad, en el desempeño de su cometido.

Mas adelante se lee esto en el mismo libro.

"En las grandes poblaciones [se refiere á Alemania y Suiza] cada escuela tiene tambien su junta de vijilancia y de administracion; pero sobre las juntas particulares hay una Comision de enseñanza [Chulcommision] compuesta del Burgomaestre, de todos los pastores ó parrocos de la poblacion, de los directores de los jimnacios, *y de los individuos del Consejo Municipal etc.*

En fin, el mismo libro concluye esta materia con esta declaracion espresa:

"Las escuelas, propiamente hablando, *pertenecen al municipio* y mas propiamente al pueblo.

Asi creemos tambien nosotros.

El municipio no es sino el ensanche de la familia colectiva reunida dentro del radio de una poblacion, que hace vida comun de ciudad.

Las escuelas, pues, de esa familia, corresponden ser atendidas por ella misma, por medio de los delegados ó administradores de su bienestar moral y material.

Las escuelas municipales serian siempre las Escuelas del Pueblo infinitamente mejores que las Escuelas del Estado, cuya importancia conocemos bien.

En la escuela municipal son los mismos padres de los educandos los que cuidan de la enseñanza, moral, intelijente y progresista de sus hijos.

¿Y quién puede interesarse mas en la educacion de los hijos que sus mismos padres?

Sobre la misma ventaja de las escuelas del Pueblo, en Estados Unidos, citaremos las elocuentes palabras con que Wickhersham concluye su escelente libro "Economia de las Escuelas" popularizado por nuestro inteligente bibliotecario D. Clodomiro Quiroga.

"Las Escuelas del Pueblo son las que están en mejores condiciones para llenar las necesidades de un estado libre, pues evitan la mayor parte de los peligros y dificultades inherentes á las otras [las del Estado]. Su creacion pertenece esclusivamente á los Estados Unidos y es uno de los caracteres distintivos de la época presente. Los sistemas de esta clase, impropiamente llamados por algunos Escuelas del Estado, varian en cierto modo, en cuanto á su provision, en la mayor parte de los Estados. Estas escuelas siendo bien administradas suministran una buena educacion para todos, sean ricos ó pobres, estimulando la instruccion doméstica."

"Tienen ademas gran semejanza con las escuelas de familia, porque reunen á todos los niños de las que se hallan vecinas; porque protejen el interés particular de los padres, confiando á funcionarios sacados de su propio seno, la facultad de construir los edificios, fijar los cursos de estudio, proveer los textos, nombrar los maestros y percibir los impuestos; porque se educan juntos á los niños de todas denominaciones relijiosas, etc".

"Las Escuelas del Pueblo merecen la preferencia y la proteccion del pueblo.

"No hay filantropia superior á la que hace á los pobres la dádiva del saber, ni patriotismo mas elevado que el que provee una educacion liberal y equitativa para toda la Nacion. Si el resultado de estas escuelas no corresponde á las esperanzas que en ellas se fundan, la responsabilidad pesa sobre el pueblo."

Estas palabras de Wickersham nos escusan de mayores demostraciones.

Es indudable pues, q' conviene que las municipalidades tengan á su cargo la direccion de las escuelas, sin perjuicio de exitir un Consejo de Instruccion Pública que cuida de las escuelas de toda la Provincia y nombra sus preceptores y ajentes superiores á propuesta de las Municipalidades respectivas.

Esto no obsta tampoco para que el Gobierno de la Provincia estimule la creacion y sostenimiento de nuevas escuelas y colejios por sociedades especiales y filantrópicas.

Corresponde ademas á la Municipalidad en lo relativo á la *Educacion*: dirijir y fomentar escuelas de artes y oficios y las de adultos y artesanos; sostener asilos para pobres con el objeto de impedir la mendicidad; reglamentar ó inspeccionar las representaciones teatrales, con el fin de impedir q' se den espectáculos inmorales, que corrompen las costumbres ó relajen las creencias sociales ó relijiosas; inspeccionar las casas de baile, juegos permitidos, y demas consagradas á ocupaciones que puedan ser orijen de escándalos y desórdenes; reglamentarlas y prohibirlas cuando no hubiese otro medio de evitar mayores males.

En fin, á la seccion de educacion debe corresponder de una manera jeneral todo cuanto pertenece directa ó indirectamente á la mejora de las costumbres, cultivo de la intelijencia y respeto por la relijion.

Los adelantos intelectuales

Si progreso alguno requiere estímulo entre nosotros, ese progreso es el de la intelijencia.

Producciones notables en [illegible] suelen pasar desapercibidas, [illegible] una simple mencion del periodismo [illegible]

Hoy vemos que el Ministerio del Culto rinde un tributo de justicia [illegible] y por lo tanto nos apresuramos á darle publicidad en nuestras columnas.

La siguiente nota instruye de las producciones á que nos referimos.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1871.

Al Sr. Presidente de la Exposicion Nacional.

El Sr. Ricardo Trelles tan conocido por sus publicaciones literarias, que tanto han contribuido á ilustrar nuestra historia patria, ha querido que ellas figuren en la seccion correspondiente de la Exposicion, habiéndome enviado los 15 volúmenes que las contienen, revestidos con la encuadernacion mas lujosa que puede obtenerse en Buenos Aires. En ellos todo es argentino, el hecho lejano que se refiere, el documento antiguo que lo trasmite, el trabajo del analista y del compilador, como la impresion material de los libros mismos.

He recibido tambien con el mismo objeto un ejemplar del "Manual de Fonografia Española" que acaba de publicar el profesor D. Parody para la enseñanza de su aula en el Colejio Nacional. Este trabajo verdaderamente orijinal, es tambien muy digno de figurar en la Exposicion, porque contiene la primera aplicacion que se hace al idioma español del sistema estenográfico que hoy se reputa mas completo y rápido, siendo ademas de notarse las dificultades tipográficas que ha sido necesario vencer para hacer su impresion en el pais.

Aprovecho esta nueva ocasion para saludar al Sr. Presidente de la Exposicion.

N. AVELLANEDA

NOTICIAS DE EUROPA
POR EL "NEVAS"

FECHAS HASTA EL 13 DE AGOSTO

Noticias y correspondencias

Madrid, 10 de Agosto de 1871

Del modo como el Sr. Zorrilla y sus colegas han de realizar las reformas que prometieron al presentarse ante las Córtes y rumores de una próxima campaña de los partidos descontentos para derribar el nuevo ministerio, que es para mente progresista, son los asuntos que llaman mas la atencion de la prensa madrileña.

En cuanto al primer punto, continua anunciandose lo que de mas importancia piensa hacer el gabinete para remediar la triste situacion del pais, ó recordar lo que [illegible] sito para conseguir ese *deide* [illegible] de las economias proyectadas en los sueldos con el funcionalismo público [illegible] una estadistica que viene á proposito al asunto de que se trata.

Segun ese diario, que es *El Imparcial*, [illegible] los empleados de todas las categorias que pagan el Estado, exceptuando los que pertenecen al clero, se eleva á 130,185 contando [illegible] desde alferez hasta capitan general, [illegible] guardia marina, hasta almirante [illegible] desde alguacil hasta el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, [illegible] y asi sucesivamente en las demas clases del funcionalismo.

Estos 130,185 empleados cuestan anualmente 304 millones de reales, de los cuales [illegible] pertenecen al Ministerio de Guerra y [illegible] de Marina. Deduciendo ambas cantidades [illegible] la que la administracion pública, económica y civil, es decir, la que depende de los ministerios de Hacienda, Estado, Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia [illegible] Ultramar, cuesta 137 millones [illegible] la mitad de los gastos de los dos ministerios de la Guerra y Marina reunidos.

El presupuesto del Culto y Clero se eleva á 186 millones, 19 millones mas que el de Guerra y de Marina, y 49 millones mas que todos los servicios públicos dependientes de los seis ministerios ya indicados.

Esta situacion de la Hacienda española constituye la principal de las dificultades con que luchan los actuales consejeros del rey Amadeo [illegible] suprema ley de la necesidad y el cumplimiento de un deber sagrado, pero difícil de realizar, ante la empleomanía que agovia al pais.

De todos modos, comenzaron ya á plantearse las economias y se espera que la enerjia del Sr. Zorrilla las llevará á cabo como anunció en su programa de gobierno.

Por efectos de la última amnistía han recobrado la libertad mas de 20,000 personas.

D. Roque Barcia ha sido absuelto y publicada su sentencia en la causa que se le seguia.

Circulan rumores de próximos trastornos y se añade que el santo y seña será la orden que el gobierno publique para llevar á efecto la organizacion de la milicia Nacional. Apesar de que no hay síntomas que justifiquen estas noticias, el gobierno está á la espectativa.

El dia del cumpleaños de la Reina Doña Maria Victoria se reunieron en el palacio que ocupa el Sr. Fernandez de los Rios, los españoles mas influyentes en la capital de la monarquía lusitana. Todos le manifestaron complacidos su adhesion y hasta la propia reina de España felicitó, por medio del telégrafo, al Sr. Fernandez de los Rios por tan filantrópico pensamiento.

Los diarios madrileños publican una carta del duque de la Victoria en contestacion á otra que colectivamente le enviaron los actuales ministros, noticiándole su nombramiento y ofreciéndole sus servicios.

El ilustre retirado en Logroño respondió de la manera que sigue al acto de cortesania que con él tuvieron los nuevos consejeros de la corona:

"Logroño, 31 de julio de 1871.—Mis queridos amigos y estimados compañeros. Recibí con el mas sincero agradecimiento la cordial felicitacion que al ser nombrados ministros de la corona por S. M. el rey D. Amadeo I. VV. EE. tuvieron la bondad de dirijir á este veterano de la libertad, que ajeno siempre á todo el interés personal, jamas ha tenido otra ambicion sino el bienestar de sus conciudadanos; y no dudo que VV. EE. animados del espíritu patriótico que tambien me anima, conseguirán conservar sin mancha la bandera del progreso y la legalidad creada por las Cortes Constituyentes en uso de su soberania.—De VV. EE.—*Baldomero Espartero.*

El directorio del partido republicano publicó una circular—manifiesto que no insertamos hoy por falta absoluta de espacio.

Este documento es autorizado por los señores Pí y Margall, Castelar, Barcia y Lopez Vazquez.

Los republicanos federales condenan todo movimiento á mano armada; aconsejan la propagacion de las ideas; rechazan toda coalicion con los partidos reaccionarios y aceptan todo progreso de cualquier mano que venga. En ménos palabras: ofrecen su apoyo al gobierno actual.

Ademas de las citaciones que ha publicado el diario oficial para que comparezcan á declarar en la causa del asesinato del general Prim los señores duques de Montpensier y sus secretarios los Sres. D. Rafael Esquivel y D. N. Natour, hemos oido asegurar que serán llamados con el mismo objeto otros varios elevados personajes.

Continua con mucha actividad la traslacion de la capital.

A la fecha de los periódicos que estractamos, se encontraban reunidos en la ciudad eterna todos los ministros que viajan sin cesar de Roma á Florencia y de Florencia á Roma.

Los ministerios no acababan de establecerse: hallábanseles defectos á los edificios; unos eran muy chicos, otros tenian mal repartimiento, pero ciertas noticias recibidas de Versalles han obligado al gobierno de Victor Manuel á resolver pronto sobre este importante punto. El barón de Ricasoli llegó á Roma el 24.

El discurso de M. Thiers sobre la cuestion de la nueva capital ha dejado á todos descontentos: los curas solos se manifiestan satisfechos á medias.

El Papa citó á las señoras para celebrar una reunion, y acudieron en gran número, pues se anunció que en esa Asamblea iba á declarar Su Santidad qué habia entre el bello sexo adicto á [illegible]

Grande fué la alarma de las señoras: el Papa, en efecto, hizo la acusacion; creyóse que iba á señalar la culpable, pero despues de hacer la revelacion, se retiró tranquilo.

La *Nueva Roma*, refiriéndose á este acontecimiento, dice que entre las señoras de la reunion se encontraba la célebre *Distalleri*, espía que era de la situacion caida.

Se ha dicho con bastante insistencia que el Papa habia elegido para que le suceda cuando muera al Cardenal Paneblanco, que era un fraile francisco del convento *Sancti Apostoli*. Hoy desempeña el cargo de gran *penitenciario*, y tiene reputacion de ser hombre de un carácter enérgico é inflexible.

Desde mediados de junio no ha llovido una gota. El calor es insufrible y muchas personas mueren de apoplegía algunas han perdido el juicio.

Para protegerse de los ardores de la estacion se ven las casas cubiertas de esteras, lo que da á la ciudad un aspecto raro. Es que al mismo tiempo es necesario protejer con sus sombras á los que bajo esas cortinas refrescan las paredes y pintan los balcones y ventanas, pues Roma está limpiándose y poniéndose en nuevo traje, hoy que es la capital de un gran reino.

El ayuntamiento ha dado órden á los mejores escultores italianos para que modelen 30 bustos de otros tantos liberales célebres del país.

M. Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros, que no habia salido de Roma desde el 1.º de julio, ha llegado á Florencia, continuando á las pocas horas su viaje hacia la Italia alta. Dicese que en los pocos momentos que permaneció en la ex capital, ha confirmado que las relaciones entre Italia y Francia no se alterarán en nada por los accidentes de Versalles.

El principe Humberto ha emprendido un viaje al extranjero. Visitará Austria, Alemania, Inglaterra, España y Portugal.

—Se halla actualmente en Roma M. S[illegible]

—En las [illegible] de los 22 consejeros el [illegible] 17 pertenecen al partido conservador.

[illegible]

Proceso de los jefes de la "Commune"

[illegible]

Seguiremos minuciosamente los trámites é incidentes de estos procesos.

CRONICA GENERAL
Francia.

La comision parlamentaria encargada por la Asamblea francesa de estudiar las economias que se pueden introducir en los diversos servicios del Estado ha terminado ya su trabajo. Entre otras reformas propone la supresion de las oficinas llamadas percepciones de Hacienda en los departamentos, pues los tesoreros jenerales pueden encargarse del trabajo de aquellas.

Durante las vacaciones de la Asamblea francesa, los ministros, segun parece, van á hacer una espedicion, casi un reconocimiento por toda Francia. Mientras el general Thiers visita las plazas fuertes y puertos de mar, el Sr. Lambrecht recorrerá los principales centros industriales y mercantiles.

No esta mal eso de auscultar detenidamente al enfermo para escuchar sus mas minimas palpitaciones y reconocer los miembros que, segun se ha dicho en la última discusion de la Asamblea, estan paralizados.

El Ministro de Marina de Francia ha mandado adoptar las mas rigurosas medidas en todos los puertos de mar para evitar la invasion de la epidemia colérica, que amenaza á la par por el Mediterraneo y por el Vistula y el Báltico. Ademas, de concierto con las autoridades alemanas, se estableceria un cordon sanitario en toda la linea de los paises del Rhin y del Vistula por los Estados riberanos. En la frontera del Este la vigilancia se organiza con gran actividad.

El dia 2 tuvo M. Thiers sérias discusiones con la mayoria de la Cámara. Irritado el gefe del poder ejecutivo por las dificultades que encuentra acerca de la ley de organizacion departamental, ha manifestado varias veces á los que lo contradicen, que si no la aceptaban, él dejaria el poder, por lo que se habla ahora con mucha insistencia de renovarle los poderes y de no dejar por mas tiempo la posicion del ilustre gefe del Gobierno á la disposicion de una intriga ó de un accidente parlamentario. En la reunion de la izquierda se resolvió someter á la Asamblea la siguiente proposicion, que constaba de cinco artículos:

"Art. 1.º M. Thiers será nombrado presidente de la República Francesa.

Art. 2.º La duracion de los poderes conferidos á M. Thiers se fija en tres años.

Art. 2.º El Presidente de la República nombrará á un vice presidente que le reemplazará en caso necesario.

El art. 5.º, que trata del derecho de disolver la Cámara, no ha sido aun adoptado definitivamente, porque se promovió una viva discusion sobre si este derecho pertenece á la Asamblea ó al Presidente de la República.

La proposicion de prórroga de poderes á M. Thiers fué adoptada por unanimidad ménos un voto, despues de algunas observaciones de varios oradores. El cargo de presidente irresponsable de la República, quizá no sea del agrado de M. Thiers, que ha aceptado la mision de reorganizar la Francia, y que segun parece no verá con mucha satisfaccion que se le disminuyan sus facultades en esta obra salvadora.

De una carta de Paris tomamos los siguientes pormenores relativos á las últimas elecciones municipales:

"Parece que la poblacion se ha tomado con tanto interes la eleccion del Municipio legal, como tomó la de la *Commune insurreccional*.

Cerca de 600,000 electores votaron bajo el régimen de la *Commune*.

En cambio, en las últimas elecciones solo tomaron parte 103.000.

La triple eleccion de un consejero y la anulacion del nombramiento de otro, dará lugar á la eleccion de tres nuevos consejeros, cuyos puestos esperan ganar los rojos. El periódico la *Verite* juzga seguro el triunfo definitivo de los radicales, y afirma que el Consejo se compondrá de 48 radicales y 32 moderados.

Los rojos estan entusiasmados con su victoria, pero la prensa es unánime en pronosticar una próxima crisis municipal. El mismo periódico radicalista, la *Verite*, cree que el Consejo hará mas daño que bien, por supuesto, empieza ya á achacar la culpa de ello á los moderados.

En su memoria sobre las bajas habidas en el ejército francés durante el segundo sitio de Paris, dice el mariscal Mac Mahon que hubo 84 oficiales muertos y 430 heridos, 794 soldados muertos y 6024 heridos, y 184 hombres estraviados.

La comision de informes acerca de la Defensa Nacional ha citado ante su tribunal al general Bourbaki, que actualmente se halla en Lyon, y al general Schmidt, en un tiempo jefe del Estado mayor de Trochu, y que se halla en Toulouse.

M. Thiers sigue resistiendo al plan de indemnizacion que se le ha propuesto, porque no encuentra en la forma toda la equidad que seria de desear, ni ve en ella la necesaria armonia con el derecho público y la legislacion.

Cree el jefe del Gabinete francés [illegible]

[illegible]

El prefecto del Sena Inferior ha publicado una órden prohibiendo á los buques cargados de petroleo el echar ancla en el puerto de Rouen.

Anuncian de Paris que M. Pouyer Quertier piensa proponer á la Cámara la creacion de un impuesto sobre toda clase de telégrafos.

—El general Chanzy acaba de publicar, con el título de *El segundo ejercito del Loira*, una narracion de las operaciones dirigidas por el mismo.

—La reserva y la moderacion de M. Gambetta desconcierta á sus mas encarnizados enemigos, que esperaban que sus acostumbradas violencias le perderian irremisiblemente, aumentando con ellas el número de miembros de la derecha con los individuos del partido moderado, á los que constantemente atrae Mr. Thiers con la experiencia sincera y leal del Gobierno republicano.

—Asegúrase que la insurreccion de Argel toca á su término. Todas las tribus que habitan el territorio del foco de la insurreccion se han sometido, y se espera que muy en breve desaparecerán los últimos vestigios de la rebelion.

Inglaterra

El *Times* dice, refiriéndose á la dotacion del principe Arturo, que Inglaterra sufre un eclipse real.

El pais sufraga todos los gastos y algunos de los inconvenientes de un trono, y solo goza de una pequeña parte de las numerosas ventajas que un trono puede procurar.

Despues del meeting de Hyde-Park, M. Odger y los representantes de varias asociaciones democráticas, se reunieron en Hatton-Garden con el objeto de tomar algunas medidas necesarias para el meeting del dia 7. Durante sus deliberaciones, el propietario del local avisó á M. Odger que un caballero que deseaba hablarle le aguardaba en la antesala; ese caballero era un agente de policía encargado de comunicar á los promovedores del meeting que este no podia efectuarse. M. Odger y sus amigos, en vista de esa prohibicion inesperada, aplazaron sus decisiones ulteriores hasta que recibian por escrito la comunicacion de la órden de policía.

El dia 1.º de agosto celebró sesion la Sociedad de socorros de los enfermos y heridos en la guerra, en Lóndres. Uno de los miembros leyó una Memoria en que se decia que las suscriciones habian ascendido, á la importante suma de 300,000 libras esterlinas.

Los periódicos conservadores ingleses, especialmente el *Morning Advertiser* y el *Standard*, censuran al Gobierno por [illegible] que observó el dia 31 de julio para con los manifestantes contra la proposicion de conceder un estipendio nacional al principe Arturo. [illegible] existe entre [illegible] el ministerio [illegible] venta de empleos en el ejército, y la tolerancia y timidez con que trata á los comunistas que en la plaza pública hacen escarnio de la Constitucion inglesa.

Se asegura que muy en breve concederá el Gobierno ingles el título de duque real de una provincia irlandeza al principe Arturo.

Apesar de lo que se habia dicho respecto á la intencion que abrigaba el Gobierno de prohibir la manifestacion de los republicanos contra la concesion de un estipendio anual de 15, millones de libras al principe Arturo, aquella se verificó en Trafalgar Square, sin que las autoridades tratasen de dispersar al inmenso gentio que allí se reunió. Varios senadores hicieron uso de la palabra con el objeto de protestar contra dicha concesion, y sus discursos, todos ellos antidinásticos y de un color rojo bastante subido, fueron frenéticamente aplaudidos por el populacho allí reunido.

El voto de censura del duque de Richmond ha introducido la division en el ministerio inglés. Gladstone pide que se presente á la Cámara de los lores y los demas ministros se niegan á ello.

En Plymouth, y á presencia del ministro de Marina, Goschen fué botado al agua hace poco el mas formidable de los buques encorazados conocidos hasta el dia.

Llámase *Devastacion*, está construido por un modelo especial en forma de torres concéntricas, posee dos máquinas completamente independientes la una de la otra, de 5.600 caballos y helices separados, su blindaje tiene catorce centímetros de espesor y puede tomar á bordo 30.000 quintales de carbon, ó sean veintiocho dias de mar.

Alemania

La situacion relijiosa en Alemania toma cada dia proporciones mas alarmantes. La cuestion de la infalibilidad ha [illegible] [illegible] parece una nueva Iglesia enteramente separada de Roma.

[illegible]

Segun la *Gazette de Magdebourg*, Francia no ha cedido á las insinuaciones del director general de Correos, M. Stephan, fundando su negativa en que, la rebaja de tarifas no produce, hasta despues de mucho tiempo, aumento de ingresos y que la situacion actual de Francia no permite hacer semejantes pruebas.

Se ha presentado la primera letra francesa para el pago de la indemnizacion de guerra á la casa Muller y compañia de Berlin, que la ha pagado inmediatamente.

Esa letra, tirada por M. de Rothschil y endosada por M. Pouyer-Quertier, era de 1.200,000 thalers, ó sean unos 4 millones de francos.

En las cuestiones relijiosas que se promueven en Baviera desde que el abate Doellinger levantó allí la bandera de resistencia al nuevo dogma de la infalibilidad, han dejado ver alguna disidencia de apreciacion entre los miembros del gobierno, segun sus ideas, el Ministro de Hacienda, M. de Fretschner, ha conseguido restablecer la homogeneidad y poner á sus colegas de acuerdo respecto á la linea de conducta que ha de seguir el gabinete, conforme con la opinion general opuesta á las pretensiones de Roma.

El profesor Messmer ha sido excomulgado por haber administrado los Sacramentos al moribundo sacerdote Zeuger, que tambien estaba excomulgado por negar el dogma de la infalibilidad.

El conde Moltke, despues de una corta estancia en Munich, ha partido para las aguas de Krauth.

La Internacional ha manifestado su existencia en Berlin con una huelga muy importante. El gobierno prusiano se ha visto en la precision de hacer que los soldados trabajasen en lugar de los obreros refractorios que habian desertado de las obras públicas. Los obreros trataron de emplear sus acostumbrados procedimientos de intimidacion y violencia, contra aquellos de sus camaradas que volvieron al trabajo. Un tal Mason Lange propuso en un *meeting* q' se les privara de los utensilios de su oficio, y en vista de esto la autoridad le hizo prender. La *Gaceta de Alemania* hace notar que el gobierno no ha infringido la libertad de huelgas, garantida por la ley.

Austria.

Los católicos viejos de Viena, es decir, los católicos que no creen en la infalibilidad del Papa y que quieren introducir al [illegible]

[illegible]

La salida de M. Bray del Gabinete bávaro, no ha terminado la crisis ministerial; el rey se halla en grandes dificultades para encontrar un sucesor á su antiguo presidente del Consejo. Los ministros se han reunido varias veces para tratar de la reconstitucion del Gabinete; pero parece que, por nuevos obstáculos que tanto se relacionan con la cuestion religiosa como con los asuntos políticos, presentará la dimision todo el Gabinete.

La próxima entrevista de los dos emperadores de Austria y Alemania, es muy friamente tratada por la prensa alemana, miéntras la austriaca habla de ella con gran entusiasmo. Los alemanes de Austria se prometen grandes resultados de esta entrevista é imaginan que de ella saldrá un remedio eficaz contra el peligro de verse oprimidos por la presion del eslavismo que se desborda en el Norte y en el Sud del imperio.

Los feudales esperan de ella una santa alianza contra las espiraciones liberales, y estos hacen grandes esfuerzos para resistir á la corriente de las tendencias retrógradas, tanto en política como en la cuestion de la conciencia.

El ermanismo, olvidado en Austria desde 1866, se renueva, y los hombres políticos mas eminentes, del partido constitucional no ven otra via de salvacion para el Austria liberal, que la solidaridad entre la madre patria y el elemento aleman del imperio austro-húngaro.

Rusia

Los periódicos ingleses están muy alarmados con la aparicion del cólera en Rusia.

"La Gaceta de Moscovia" del 21 de Julio contiene los siguientes datos acerca del incremento que va tomando el cólera en Rusia. El dia 17 de Julio hubo en Wilna 100 atacados, de los cuales 40 fallecieron, el dia 18 solo hubo 62 atacados y 30 fallecimientos pero el dia 19 ascendió el número de enfermos á 281. En Riga hay establecidos ya varios hospitales especiales para el cólera con asistencia diurna y nocturna de facultativos. La epidemia se va extendiendo hacia la frontera de Prusia.

Suiza

[illegible]

El consejo de los Estados se ocupó de la supresion de las casas de juego á propuesta de M. Vogt.

Despues de un acalorado debate se acordó por 35 votos contra 31 que se suspendiese esta discusion hasta otra sesion. De todos modos se cree que se sostendrá el convencimiento á los propietarios de casas de juego.

El 25 del proximo setiembre se inaugurará en Lausana el congreso de la liga de la paz y libertad.

[illegible]

Estados-Unidos

[illegible]

—Anuncian de Nueva-York con fecha del 1.º de Agosto que se tenian noticias de Guadalupe [illegible] devorada por las llamas [illegible] Pitre, situada en aquella isla.

—Durante el mes de julio próximo pasado ha sido reducida la deuda pública de los Estados Unidos en la cantidad de $ 7.500,000 pesos.

—El presidente sigue su viage de recreo, mientras que sus partidarios trabajan con calor preparando su reeleccion.

—Se han recibido noticias de la espedicion que se ocupa en levantar el plano del gran canal que construido al traves del Istmo ha de unir el Atlántico con el Pacífico. Las noticias recibidas son favorables á la realizacion de esta gran empresa y aun ¡se necesita para llevarla á cabo, no cejarán los norte americanos, acostumbrados á vencer toda clase de dificultades, sobre todo cuando en la empresa se trata de competir con el Viejo Mundo, que si ha realizado el problema de Suez, no ha de dejar atras en entusiasmo y empuje á los que en el Nuevo Mundo quieren tambien juntar dos mares trase ya de la colocacion de acciones y se asegura que quedaran colocadas el mismo dia en que se lancen al mercado.

Mejico

Ya puede decirse que Juarez seguirá siendo presidente de Méjico.

—Las insurrecciones van decayendo y pronto se restablecerá la paz en toda la república.

—Hay una gran actividad en los negocios de minas.

—Las que estan en explotacion están dando grandes productos, y cada dia se descubren nuevos criaderos.

En los Estados-Unidos se formaban compañias de explotacion, y salian muchos colonos para trabajar en ellas.

—El presidente recibió oficialmente al representante español, que obtuvo la más cordial acogida.

Grecia.

Escriben de Atenas, que reina un pánico en aquella capital con motivo de una próxima invasion de bandidos que todos temen. Se asegura que en la frontera turca se están haciendo preparativos para llevar á cabo una expedicion de esta clase. El gobierno helénico ha tomado ya varias precauciones militares para frustrarla.

Turquia

A las noticias que ya publicamos de Persia, podemos añadir los siguientes detalles que estractamos de una carta recibida de Constantinopla y en la cual se da una triste idea de la horrible situacion de aquella capital:

"El cólera, el hambre y el tifus diezmaban la poblacion, y era imposible proporcionar pan para los necesitados.

En Ispahan y Shiraz la situacion era peor. Los habitantes se veian obligados á comerse á sus propios hijos, y el gobernador de Shiraz habia mandado poner una guardia en los cementerios para evitar que los infelices hambrientos desenterrasen los cadáveres para devorarlos. Los individuos de la embajada británica y los telegrafistas se habian refugiado en [illegible]

—De Constantinopla han salido varios batallones para Scutari y Albania [illegible]

[illegible]

[illegible]

—Segun cartas de Constantinopla, parece que el gran [illegible] pasa [illegible] ferino.

NOTICIAS GENERALES

Montevideo

Setiembre 5—El Coronel Carbajal al mando de 500 ginetes se incorporó al General Castro, que se halla en el Departamento de Cerro-Largo.

Se incorporó tambien con su division de 200 hombres el Coronel D. Sandalio Gimenez.

El Comandante D. Antolin Castro fué nombrado comandante interino del batallon "Florida."

El ejército estaba recibiendo sus haberes devengados.

El General Castro ha solicitado del Gobierno un ascenso para todos los gefes y oficiales que estuvieron en Manantiales.

Las fuerzas del General Borges se encuentran sobre el "Daiman" á 10 leguas del Salto.

San Luis

Agosto 27.—"El Telégrafo" encabeza asi un editorial sobre la campaña:

En el deseo de hacer llegar al conocimiento del gobierno los escandalosos abusos que se están cometiendo en algunos puntos de nuestra campaña—asi como el proceder despótico, inmoral y aun criminal de las primeras autoridades de algunos departamentos—retiramos el editorial, para ceder nuestro espacio al artículo que sobre esos escándalos se nos ha remitido y que hemos recibido á última hora.

Era esperado el General Arredondo.

Segun [illegible] rios de esta provincia es incierto que el telégrafo haya llegado á ella.

Rosario

Setiembre 5—La Lejislatura provincial rechazó una solicitud que pedia privilegio esclusivo para establecer en el Rosario una plaza de frutos.

En Santa Fé se comenzará muy pronto la construccion de un gran teatro.

El presbítero D. Manuel J. Zaballa fué electo Diputado Provincial por el Departamento de San José.

El Ejecutivo fué autorizado para crear en el paraje denominado "Romero" una nueva colonia agrícola.

El número de familias pobladoras no bajará de veinte y constará cada una de tres personas por lo ménos.

El Gobierno dará á cada una de ellos, dos bueyes, dos lecheras, un caballo, un arado, una pala, una azada y veinte pesos fuertes para la construccion de un rancho de seis varas de largo y cuatro y media de ancho.

En el Rio Coronda se ahogó una señora y una niña, de familias respetables de Santa Fé, por salvar á un niño que cayó al rio.

En 15 dias se han envenenado 900 mastines.

San Juan.

Agosto 23—La Legislatura ha sancionado la ley que le fué sometida sobre los requisitos para establecer imprentas y obligaciones de los impresores.

La misma corporacion ha autorizado al Gobierno para que subvencione con 25 p§ á la primera asociacion que se forme con el objeto de introducir máquinas de agricultura.

Córdoba.

Setiembre 3—La Comision de Hacienda ha despachado ya el proyecto de impuestos, económicos para 1872.

Se ha aceptado una nueva propuesta del Sr. Thompson para construir otro ferro-carril á las caleras.

En el Senado se trata la cuestion de colonizacion espontánea.

Las elecciones municipales recientemente practicadas, fueron anuladas.

Se dice que el Gobierno tiene asegurado ya un empréstito de 2.000,000 de fuertes para fundar el Banco de la Provincia.

Internacion de Blancos.

Las autoridades de San Juan Bautista y Santa Ana en el Brasil, internaron á todos los jefes y oficiales que militaban con Aparicio, desarmándolos antes de efectuar esa operacion.

Otro tanto se hizo con los jordanistas.

Noticias de Paysandú

El Comandante Militar recibió varios chasques del General en gefe del ejército de Vanguardia, D. Nicacio Borges.

En el Paso del Sauce del Queguay está acampado dicho General con el objeto de concentrar todos los elementos del Norte y proceder á la persecucion enerjica de las fuerzas reaccionarias.

En el Campamento jeneral se encuentran reunidas:

La Division Paysandú, Division Salto, Division Tacuarembó, Batallon 1º de cazadores, Batallon Santa Rosa.

Las fuerzas enumeradas se componen de 1,700 hombres.

Era probable que el coronel Coronado pasase al Salto con el fin de hacer nuevas reuniones y regresar brevemente al campamento jeneral.

Los mayores D. Casimiro Perez y D. Ramon Lopez se incorporaron ya al jeneral con gran cantidad de caballadas de refresco.

El Coronel Moyano se incorporó tambien al ejército de Vanguardia con 400 hombres.

Unos bomberos que precedieron á la pasada al Norte de Aparicio, fueron tomados por el Mayor Escobar el 28 de Agosto.

Los bomberos declararon que el dia siguiente, 29 de Agosto, debia de pasar Aparicio al Norte.

Aparicio se encuentra ya en el Norte, departamento de Tacuarembó, punto denominado *Los Corrales*.

No tiene infantes.

El Mayor Escobar, de quien provienen estos datos, se incorporó al General Borjes en el campamento mencionado *Paso del Sauce*.

El Mayor Zambrana, jefe del Batallon del Ejército de Vanguardia, llegó á Paysandú.

Trajo unos carros para reforzar el parque del ejército con algunas provisiones de guerra que le proporcionará el comandante militar Mayor Borches.

Llegaron dos oficiales del ejército: siguieron en el desempeño de su comision—el uno á Montevideo, y el otro al Salto.

BOLETIN DEL DIA

Nuevo mercado de frutos—El Dr. D. Francisco Elizalde ha presentado á la Legislatura Provincial el pensamiento formulado en proyecto, de crear un mercado de frutos del pais al sud del Rio de Barracas.

Este mercado tendrá la misma dotacion de empleados que los demas establecidos.

Para realizar la idea se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir, por compra ó espropiacion, el terreno que fuese necesario.

Nueva invasion de indios—Por un chasque llegado ayer al Gobierno Nacional con pliegos urgentes, tenemos algunos datos sobre una última invasion que ha tenido lugar en la frontera "Costa Sud".

Los indios en número de doscientos y pico invadieron, y formaron un arreo de seis mil cabezas entre ganado vacuno y yeguarizo.

La division de esa costa, fuerte de quinientos hombres al mando del coronel D. Nicolás Ocampo, emprendió la persecucion de los invasores, pero en la mitad del camino tuvo que abandonar su empresa por falta de caballos.

Solo consiguió quitarles ¡triste es decirlo! una china bombera.

Entre tanto, este mismo gefe pasó el mes pasado un parte en que decia que tenia mil doscientos caballos en buen estado.

No hacemos mas comentarios.

Lo que son los pleitos—Es tan bochornoso lo que está pasando en la actualidad con algunos pleitos, que segun anunciamos ayer se habla ya de presentar un proyecto de ley limitando y reglamentando los costos y costas.

Uno de los hechos que mas han llamado la atencion de los Tribunales, al respecto, es el que pasamos á narrar, y que nos ha sido comunicado por un Juez.

Una pobre muger quedó heredera única de algunos bienes que importaron en la subasta una suma de ochenta y dos mil pesos.

Cuando recayó en ella esta herencia, fué cuatro años atras.

[illegible]

Desesperada la [illegible] de no poder [illegible] rir su dinero, vió [illegible] abogado [illegible] nuestro para que [illegible] la testamentaria.

Esto satisfizo [illegible] y en pocos dias [illegible] liquidacion.

Pero ¡cuál no [illegible] asombro cuando [illegible] que de los ochenta y dos mil pesos, [illegible] una deuda de [illegible] mil declarada de [illegible] abono, solo le [illegible] á la heredera cuatro mil y pico de pesos.

El resto se habia consumido en honorarios de abogado, procurador, contador, escribano y gastos del remate.

Este hecho es verídico hasta en su último detalle.

Júzguese si es ó no necesario reglamentar cuanto antes las costas judiciales para evitar tan monstruosos abusos.

Solo nos queda que referir el epílogo:

La infeliz heredera se halla en la última indigencia.

El Corumbá—Ha llegado el paquete brasilero "Corumbá" de la carrera entre el Brasil y puertos del alto Paraguay.

Ayer debe haber seguido á estos puertos con 11 pasajeros y carga.

Entradas—Las entradas de pasajeros ocurridas en nuestro puerto durante el dia de ayer son estas: De Montevideo 11 en el "Guaycurú" y 32 en el "Silex" De puertos del Uruguay 34 en el "Rio de la Plata". Del Rosario 56 en el "República".

Reunion—El sábado se reunió en Asamblea ordinaria la sociedad "Estímulo Literario"

Se estudiarán los artículos 8º 9º y 10º de la Constitucion Nacional.

Noticia incierta—Pasajeros llegados ayer del litoral del Uruguay aseguran ser incierta la noticia que corria, sobre un pasaje de fuerzas con cañones de territorio arjentino al oriental, en proteccion de Aparicio.

Se agrega que la fuerza vista de Paysandú por las autoridades, en territorio nuestro no era tal, pues era un arreo de ganado vacuno, que pasó por el monte, custodiado por varios peones.

Sumarias encantadas—Hace algun tiempo partió el coronel Gordillo para la frontera con el objeto de sumariar á varios gefes de cuya mala conducta tenia el ministerio sospechas fundadas.

Todo hacia suponer que el ministerio estaba resuelto á llevarse por delante á los gefes y hasta á las mismas fronteras, si era necesario.

Y bien! el coronel Gordillo ha regresado, traido las sumarias, entregádolas en el Ministerio, y despues de todo esto está todo encarpetado.

Vestuarios—Los vestuarios de invierno que ha llevado para las fuerzas del Interior el vapor de guerra "Espora", ascienden á 500 bultos.

Otra Mala—Es probable que mañana tengamos aqui la Mala del "Caldera" de la línea del Pacífico que debia llegar ayer á Montevideo.

Monumento—Pronto será un hecho la idea que dijimos existia entre algunos miembros del cuerpo médico, tendente á honrar la memoria de los médicos que sucumbieron durante la epidemia.

El monumento que se proyecta será erigido en una plaza pública y costeado únicamente por el cuerpo médico, del que no se han hecho cuadros ni recuerdos como de otras corporaciones.

Blancos—Antes de ayer han llegado á nuestro puerto algunos soldados, que vienen del ejercito de Aparicio desarmados y sin otros equipajes que lo puesto.

Entre otras cosas uno de ellos le decia á un amigo nuestro "antes de aceptar el protectorado que ofrece el Brasil á nuestra patria, nos uniremos á la República Arjentina."

Carreras—Mañana tendrán lugar las grandes carreras anunciadas en el circo situado en la Estacion Lanuz.

Ladron—Por el comisario Igarzabal ha sido apresado un individuo, autor del robo hecho al Sr. Eduardo Ubain, consistente en objetos, alhajas en gran número y cantidades de dinero.

Ha sido ya sometido al Tribunal.

Proteccion—Segun se nos ha informado ayer, el Gobierno Nacional accederá al pedido de la sociedad "Damas de la Caridad" del Rosario, solicitando su proteccion para levantar un hospicio de Expósitos.

Salidas—Los pasajeros que últimamente han salido de nuestro puerto son estos

Para la Colonia del Sacramento 7 en el vapor "Naposta".

Para el Rosario 3 en el "Guaycurú"

Tigres—Ayer fueron embarcados con destino á Cordova, dos grandes tigres cazados por dos alemanes en el rio Ibicuy cerca de la estancia de los señores Urquiza y Sagastume.

Sus dueños llevan miras de presentarlos á la Exposicion y venderlos despues.

Empedrados—Ha sido solicitado de la Municipalidad, por los vecinos correspondientes el empedrado de las siguientes calles: Paraná entre Arenales y Juncal, Santiago del Estero entre Estados Unidos y San Juan, Comercio entre Buen Orden y Zeballos, y Méjico entre Sarandí y Pasco.

Código Civil—Por el Ministerio del Culto se han remitido al Congreso 80 ejemplares de la nueva edicion del Código hecha en Nueva York.

De estos 80 ejemplares, 50 serán repartidos entre los Diputados y 30 entre los Senadores.

Mas invasiones á San Luis—El Correo del Interior llegado ayer es portador de noticias vergonzosas sobre otras invasiones de indios que han tenido lugar en la Provincia de San Luis, precisamente el mismo dia 27 en que los salvajes invadian al Rio IV y cometian en el Sauce los saqueos que anunciamos dias pasados.

El 27 llegó hasta 5 leguas de la Capital de la Provincia de San Luis una invasion compuesta de sesenta indios, entre los que iban algunos *gauchos malos*.

Esta invasion capitaneada por el indio Camargo y el gaucho Videla cayó sobre el establecimiento de D. Jose M. Torres, que ha poco fué saqueado.

Los indios arrearon toda la hacienda de esta estancia por la madrugada; desnudaron y dejaron atado al capataz de ella, quien refiere haberle dicho Camargo: que el 26 habia invadido por los pozos del "Tala", punto distante de San Luis, 15 leguas.

Que de estos parajes habia despachado para los toldos á 20 indios arreando la hacienda de D. Lino Ochoa.

Que ademas de la hacienda de su patron llevaban las muladas y yeguadas de las estancias de Ortiz y Castillo.

Que todos los muebles de las casas tomadas á la fuerza, fueron inutilizados y quemados, lo que hicieron tambien en la del Sr. Torres.

Esta invasion tan audaz, ha estado á 5 leguas de San Luis hasta las 11 del dia, hora en que se retiró por el fortin del "Salto", cuya guarnicion le ha sido retirada.

Telégrafo de Tucuman—El Gobierno de la Provincia de Tucuman, autorizado por el de la Nacion ha designado al Sr. Carranza (contratista) la direccion siguiente que ese telégrafo debe llevar.

Partiendo de Tucuman llegará á Malvinas, Capilla de Santo Domingo en Lules, Villa San Isidro y tomará desde ese punto, despues de pasar el Monte Grande, el camino que vá á la posta Farnaitia pasando la via de este nombre y siguiendo desde allí el camino que recorren las mensajerias hasta llegar á Monteros.

Mortalidad—El siguiente dato estadístico dará á conocer al lector el número de inhumaciones practicadas durante el mes de Agosto en el nuevo cementerio de la Chacarita:

Hombres adultos	143
Hombres párvulos	132
Mujeres adultas	74
Mujeres párvulas	88
Total	437

Presidente de la Municipalidad—Parece que de la terna remitida por el Gobierno á la Municipalidad para Presidente de esta Corporacion, el candidato que cuenta con mas votos, es el Señor Martinez de Hoz.

Telégrafo del Litoral—Los Srs. Fussoni hnos y Maveroff han solicitado del Gobierno se les conceda una prórroga para la terminacion de ese telégrafo cuya construccion fué interrumpida por la guerra pasada de la Provincia de Entre Rios.

El empréstito de Lóndres—Las últimas noticias venidas dan por realizado todo el empréstito de los 30,000,000 de patacones.

Los títulos de dicho empréstito se han colocado en su totalidad á 92 y medio por ciento en Lóndres.

[illegible] Córdoba [illegible] 1º y 6º [illegible] de este telégrafo [illegible] fué últimamente recibido por el Gobierno Nacional prévia inspeccion del Ingeniero Sr. Caprale.

[illegible] sobre Capital—La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados se ha espedido ya en el proyecto sobre capital permanente de la República.

Ha aceptado el proyecto sancionado por el Senado con algunas lijeras modificaciones, pero designando siempre el mismo punto para Capital.

Este asunto se tratará en la sesion del Lúnes próximo.

Camino Nacional—Los Sres. Fernandez y Gordillo, empresarios del camino de la Rioja al Mineral de Famatina han comunicado al Gobierno que en Mayo último han dado cima á esta obra y piden se nombre el Ingeniero que deba recibirse de ella.

Este camino ha sido necesario abrirlo todo á pólvora y barreta.

Tiene solo 20 leguas de estension, y se ha empleado mas de un año en hacerlo.

Cada legua de él cuesta al Gobierno Nacional la suma de 500 pesos fuertes.

Fiesta relijiosa—El viérnes por la mañana tiene lugar en la Recoleta la funcion relijiosa que acostumbra celebrar anualmente la sociedad española de "Socorros Mútuos".

Despues de la fiesta relijiosa se elevarán globos en la plaza y habrá juegos artificiales.

El "Tramway Argentino" preparará varios coches espresos para ese dia.

Guarda hilo—Con motivo de las frecuentes interrupciones del telégrafo del Rosario á Córdoba á causa de roturas de los alambres, se ha propuesto el nombramiento de un empleado guarda hilo para la vijilancia de esa línea.

Reglamentacion de ferros-carriles—El señor doctor Rawson presentó ayer al Senado un importante proyecto sobre la reglamentacion de ferros-carriles. Consta de sesenta y tantos artículos y de siete capítulos.

De estos el 1º trata de ferros-carriles nacionales, el 2º de la Policía, el 3º del movimiento de los trenes, el 4º de las estaciones de las mercancías, el 5º de las obligaciones de la empresa, el 6º de los derechos de la misma y por último el 7º del establecimiento de Inspectores.

Educacionistas—Ascienden á [illegible] el número de candidatos que se han presentado para optar á tres escuelas del Estado vacantes.

Abogado suspendido—Ayer el juez [illegible] Garcia Fernandez y Alcorta [illegible] suspender [illegible] abogado [illegible] nuestro foro.

Hoy nos consta que ha sido ya dictada la sentencia suspendiéndolo por un año de sus funciones.

[illegible]

Sustitucion del papel—En la Cámara Provincial ha sido entrado un proyecto del Sr. Curreges, estableciendo que desde el año entrante el Banco imprima billetes [illegible] para renovar toda la moneda de papel que hay en circulacion.

Los billetes metálicos propone [illegible] de cuatrocientos doscientos cincuenta [illegible] veinte, diez, cinco [illegible] billetes de [illegible] representativos de centavos.

[illegible]

Digno proceder—Sabemos que las pasadas [illegible]

[illegible]

Memoria del Sr. Hopkins—Los señores Don [illegible] Don Bernardo [illegible] Don Ambrosio Lezica, Don Anacarsis Lanús, Don Tomas Armstrong, Don Francisco Balbín, D. V. B. Hol y D. Lucas Gonzalez se han presentado al Congreso diciendo que á pedido del Sr. Hopkins, han estudiado su memoria sobre el mejor medio de establecer relaciones con Bolivia y piden al Senado nombre una comision especial de su seno para que la estudie á la vez.

Se nombró la comision ayer y fué compuesta de los señores siguientes: Montero, Gutierrez, Ortiz, G. Duran y Cabral T. L.

Ferro Carril del Norte—Las últimas noticias de Lóndres dicen que las acciones de este ferro carril se estan pagando con un 40 p§ de premio mientras que las del ferro carril del Sud se pagan con solo un 30 p§.

Esto prueba que la empresa en lugar de servir al público no hace sino embolsar dinero.

Pension—Ayer fué sancionada casi por unanimidad una justa pension.

La Cámara de Diputados de la Provincia ha acordado á las señoritas Adelaida y Mercedes Muñiz, hijas del Dr. Don Francisco J. Muñiz como pension graciable el sueldo íntegro de que disfrutaba su finado padre.

Esta pension les será acordada desde el dia del fallecimiento del Dr. Muñiz.

Clase—Esta noche tiene lugar en la Universidad, la séptima clase de Medicina Legal que dá el Dr. Peron, á los estudiantes de Derecho.

Cónsul—El Cónsul arjentino en Sarbona señor Gazzolo, parte para Europa el Domingo en el paquete argentino *Pá*.

Este buque está cargando frutos del país, actualmente.

En observacion—Los pasageros llegados ayer en el "Neva" no han desembarcado, porque este buque sufre la cuarentena de observacion.

El "Neva" es un gran buque de dos palos y á hélice, semejante al "Douro," pero de dimensiones quizá mayores.

Vagos—Antenoche fueron puestos en prision seis hombres y cuatro menores, por causas de vagancia.

Este vicio cunde cada dia mas.

Incendio—Antayer á la una y media de la mañana se pronunció un incendio en la confiteria y café situado en la calle de Julio entre Cuyo y Corrientes, siendo estinguido poco despues, merced al cuerpo de bomberos.

El fuego provino de la cocina de la casa.

Las pérdidas se avalúan en 60,000 pesos moneda corriente.

Los señores Corti y Riva, con tres bombines concurrieron tambien para la estincion del incendio.

Cúmplenos manifestar que el cuerpo de bomberos se portó muy bien.

Robo—Al Sr. Watson, dueño del Casino situado frente á la Bolsa, le fué robada antenoche la suma de once mil pesos m/c y un reloj con cadena, ambos de oro.

Se sospecha que el ladron ha sido algun huésped del establecimiento, pues fué perpetrado cuando su dueño dormia, estando cerrada la puerta de calle.

Si los robos continúan con tanta frecuencia, no hay otro medio de estirparlos que con el establecimiento de una policía secreta.

Muerte sensible—Anteayer fué muerta una criatura que bajaba de la vereda á recojer una muñeca, por un carro, completamente cargado, cuyas ruedas le pasaron por la mitad del cuerpo.

Lejistura Provincial—El Senado se reune hoy á las 7 1/2 de la noche para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Metálico—Por el paquete "Neva" han llegado, ademas de la remesa de que hemos hablado para el Gobierno, 25,000 libras para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y 25,000 para el Banco Wanklin y Ca.

Ultima funcion—El viérnes se despide del público bonaerense la compañia Salvini, que pondrá en escena el aplaudido y gran drama "La Culpa vindica á la culpa."

Ha llegado pues la oportunidad de aplaudir al gran trájico por la última vez.

En otro lugar damos el *interesante argumento* de esta trajedia.

Comision—Ha pasado ayer por nuestro [illegible]

[illegible] puerto la barca francesa "Barbarroux" conduciendo 35 inmigrantes y procedente de Francia.

De los inmigrantes 3 son franceses, 30 italianos y 2 suizos.

Sus profesiones son: 14 colonos, 18 jornaleros, 1 sastre, 1 mecánico y 1 sombrerero.

Mala de Europa—Ayer repartimos á nuestros lectores con profusion, la "Mala de Europa" que llegó por el vapor ingles.

En otro lugar hallará el lector las noticias mas importantes que han llegado, detalladas minuciosamente.

Cuarentena—Hoy termina su cuarentena el paquete "Alps" llegado de Europa, á nuestro puerto.

Contienda Policial—En la tarde de ayer un vijilante, algo ebrio, penetró furtivamente en la casa de otro su cólega, y tomándolo descuidado, le descargó un hachazo en la cabeza.

El agredido lo embistió simultaneamente; quitóle el arma y con ella le infirió cinco heridas graves algunas.

Sin la intervencion de algunas personas, es indudable que lo habria muerto.

Los dos han sido puestos en prision, uno en la Policía y el otro en el Hospital.

Demente—Ha sido puesto en detencion D. Francisco Molinares, por hallarse en estado de demencia.

El Ariadne—Este paquete ingles en viaje de Liverpool para nuestro puerto, salio de Rio Janeiro una hora antes que el "Neva".

Es probable que hoy llegue á esta ciudad.

Partida—Se embarcó ayer para Montevideo la compañia Dramatica que dirije el Sr. Jordan.

Hoy debuta en el teatro "Cibils" de Montevideo con el magnifico drama "La Aldea de San Lorenzo".

Hospital General de Hombres—[illegible] 5 Agosto de 1871.

[illegible]

Remates—[illegible]

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

[illegible]

[illegible] Rawson [illegible]

[illegible]

La verdad de los hechos, sin embargo es la siguiente:

El señor Montes se queja de los caudillos Taboada, diciendo que estos han sido los cabecillas de la revolucion que lo derrocó del puesto á que (segun el) habia sido elevado por el voto libre de sus conciudadanos.

La verdad tambien es que los Taboadas son los hombres que hace veinte años estan monopolizando los poderes públicos de esa Provincia y ahogando todas las libertades, y que por esta causa, en esa Provincia no existe la forma republicana de gobierno, pudiendo el Ejecutivo Nacional intervenir en vista de ello.

Pero tambien es cierto que el gobernador Montes, ha cometido actos inconstitucionales, tales como la destitucion de un ministro sin nombrar otro que lo reemplazase.

Concluyó diciendo que él no queria salvar á ninguno de los que habian tomado parte en la comedia de Santiago y declarándose en contra de la intervencion.

El Sr. Velez—Refutó los argumentos hechos por el señor Salva fundándose en los mismos hechos referidos por este señor.

Espuso que siendo cierto lo que se habia dicho de que Taboada era un mandon q' siempre estaba con el látigo levantado sobre las espaldas de todos los Santiagueños, la forma republicana de gobierno no existia allí.

Que la jurisprudencia federal no hacia consistir el Poder Ejecutivo de las Provincias en los Ministros sino en los gobernadores de ellas, que esta jurisprudencia federal era sacada de Estados Unidos y que, por consiguiente, de que Montes hubiese destituido su Ministro, sin reemplazarlo por otro, no se seguia que él no pudiese pedir la intervencion con arreglo al artículo 6 de la Constitucion.

Concluyó diciendo que él se fundaba en los documentos públicos, que habian sido publicados en el Boletin Oficial y no en notas y documentos fraguados acá, como lo habia hecho el Sr. Gonzalez Duran.

El Sr. Gonzalez Duran—Contestó al Sr. Velez haciendo una historia biográfica de Taboada, en la que lo hizo aparecer como el Libertador de la República, y concluyó diciendo, sin embargo, que él no queria hacer su biografía.

Puesto á votacion el dictámen en general de la Comision en mayoría, resultó aprobado.

Se pasó en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados se puso á discusion en particular el proyecto de minuta de la Comision en mayoría.

El Sr. Gonzalez Duran—Se opuso al párrafo tercero de dicho proyecto, donde la Comision decia que el Congreso ha visto en esta ocasion: "cuan deplorable es la condicion social y política de aquella importante Provincia;" diciendo que eso era injusto; pues en Santiago del Estero era donde reinaba una libertad mas completa y donde se ofrecian mas garantías á los ciudadanos.

Concluyó diciendo que Santiago habia probado esta vez lo que él aseguraba, dando el primer ejemplo de una revolucion que destronó al Gobernador de un pueblo sin derramar una gota de sangre.

Toda la Cámara prorrumpió en risas, al oir estas últimas palabras del Sr. Duran.

El Sr. Rawson—Yo no me rio, Sr. Presidente, al oir de boca del señor Diputado, que Santiago es la Provincia mas libre.

Se necesita tener mucho descaro para venir á presentar como modelo á esa pobre Provincia que hace mas de veinte años es el patrimonio de una sola familia.

(Aplausos prolongados; varios señores diputados: Bien! Bravo!)

El Diputado Cortinez—[illegible]

[illegible] (Nuevos aplausos).

El Sr. Gonzalez Duran—Trató de [illegible] diciendo que él no habia querido [illegible] Santiago como modelo, porque bien sabia que era la Provincia mas pobre y la que tenia ménos hombres inteligentes.

Se votó el proyecto de minuta de la Comision y resultó aprobado.

Se dió lectura en seguida del dictámen de la Comision especial que fué nombrada para ocuparse de la nota del Ministro de Hacienda relativa al empréstito de los 30,000,000 de pesos.

Terminando con este dictámen la órden del dia, terminó tambien la sesion.

LA CONVENCION

SESION DE ANTE-NOCHE

Despues de lo que estractamos ayer de esta sesion, poco importante fué la discusion que siguió.

Anuladas las últimas elecciones de la ciudad y la de la 10ª Seccion de Campaña, se puso en discusion el artículo 39, que despues de sufrir algunas pequeñas enmiendas, quedó aprobado en esta forma:

"La Lejislatura no podrá dictar ley alguna que autorize directa ó indirectamente la suspension de pagos en metálico por ninguna asociacion ó establecimiento de Banco, sea público ó privado, ni la circulacion de sus billetes como moneda corriente, ni autorizar nuevas emisiones de papel moneda. Tampoco podrá autorizar ninguna clase de loterias en la Provincia, ni la venta pública de billetes de loterias establecidas fuera de ella."

El Sr. Rom propuso el siguiente artículo:

"No podrá distraer suma alguna del capital del Banco, el que queda afectado especialmente á la responsabilidad del papel moneda no garantido, y tan luego como ese capital represente el equivalente de ese papel moneda, declarará convertible todo el que circule, al tipo fijado en la ley de 6 de Enero de 1867, pasando [illegible] de la oficina de cambio á servir de reserva al total de la emision, la que no podrá escederse del triple de la reserva metálica sin autorizacion especial y temporaria de la Lejislatura."

[illegible]

El Sr. Alsina al apoyar la idea de que pasase á Comision, dijo que la Oficina de Cambio que tan grandes beneficios presta al país, reposaba sobre bases tan deleznables que ni él [illegible] su estabilidad.

Los artículos 40 y 41 fueron sancionados sin discusion en esta forma:

"40. Los poderes públicos no podrán jamas [illegible]"

[illegible]

Asi terminó la sesion.

SECCION LITERARIA

LA CULPA VENGA A LA CULPA

Drama en cinco actos

DE

PABLO GIACOMETTI

ARGUMENTO

ACTO I

La escena pasa en casa de Sir Carlos Evans.

ESCENA PRIMERA

Levantado el telon se oye tocar adentro el piano, poco despues entra Santiago (Giacomo) y demuestra cuan penosa le es aquella música, se quita desdeñosamente el sombrero se sienta y dice: 'Ya levantada, ya tocando el piano' Y yo no he podido encontrar á Sir Cárlos ni en el Club de los negociantes, ni en el de los artistas, ni en Hyde Park; queria arrastrarlo á casa porque .....(se oye nuevamente la música) ¡Aun! De buena gana haria pedazos ese instrumento, y ella le tiene tanta aficion! .....Sin embargo, apostaría que sus lágrimas caen sobre el teclado (se acerca á la puerta espiando) no me he engañado, hé ahí, cesa de tocar, enjuga el llanto ¡Ah Mistress Sara, os fingis resignada, yo solo sé lo que debeis sufrir, yo solo os compadezco!

Sara [*entra muy pálida*]—Santiago.....¿qué tienes? ¿Lloras?—Si tus ojos están húmedos.

Santiago—[Mirándola] [Los mios.]

Sara—Comprendo. Estabais escuchándome, y aquella armonia ha despertado en tí recuerdos.....y en mí tambien.....pero no eran tristes.....antes al contrario, esperimentaba calma y serenidad.

Santiago—[A parte] [Llorando!]

Sara—Se puede decir que en esa balada está la historia de mi vida.....ella tiene para mí sonrisas, recuerdos y esperanzas!

Santiago—[A parte] [O mas bien remordimientos.]

Sara—Me la enseñó Cárlos; la habiamos tocado juntos en aquellas noches poéticas, voluptuosas, miéntras que la luna plateaba sus cabellos que ondeaban sobre mi frente y me hacian estremecer de amor. Y aquellas horas suaves é inefables, volverán, ¿no es verdad?

Santiago—El tiempo no retrocede!

Sara—Queria decir que volverán horas semejantes á aquellas. [Mirando hácia adentro.] [A parte.] [Y no vuelve!]

Santiago—¿Semejantes? Puede ser.

Sara—¿No te persuades de ello? Tú nunca ves el sol al traves de unas matas de rosa.....tú me pronosticas siempre desgracias, eres un profeta melancólico, el Jeremías de mi vida.

Santiago—Soy viejo y no tuve jamas la desgracia de ser poeta!

Sara—Desgracia es no serlo; dime; ¿qué seria la vida sin poesia?

Santiago—El cuákero Sir Low me decia que los poetas y los pintores casi siempre viven cerca del hospital.

Sara—Te chanceas, eso me complace, porque me gustan las personas alegres.

Santiago—Pero ¿porqué teneis siempre los ojos fijos en aquella puerta? Sin duda, con la esperanza de ver llegar á Sir Cárlos?.....qué diablos.....A esta hora.....duerme profundamente y sabe Dios hasta cuando.....Anoche volvió un poco tarde y .....

Sara—Tarde? Querido Santiago, tú no eres un buen cómico; la mentira se lee inmediatamente sobre tu frente leal.

Santiago—¿La mentira?

Sara—¿No sé yo acaso que Cárlos no ha vuelto esta noche á casa?

Santiago—Entonces no os habeis acostado por esperarlo, [illegible]

[illegible]

que todos [illegible] noche horrible.

[illegible]

[illegible] Cárlos, [illegible]

Este [illegible] pinta [illegible] carácter de Sara y [illegible] de la situacion en que se encuentra.

En efecto, Sir Cárlos cansado ya de esa vida sin amor por Sara, se ha entregado á la pasion del juego y á todas las fatales consecuencias que ella engendra.

Las noches las pasa jugando cuanto puede adquirir, á cualquier título.

En su desvarío ha tomado dinero prestado de Adan Bigot [D. Giagnoni] para pagarle con los bienes que debia adquirir por su casamiento con Eduviges, [Srta. Romairone] rica heredera del gentilhombre Sir Guillermo Powel [L. Piccinini] de quien se habia hecho amar.

Al efecto tuvo que confesar á Adan que Sara que hasta entónces y para todos habia pasado por su mujer, no era sinó su querida y que por consiguiente era libre para contraer ese matrimonio, alentado y protejido por el mismo Adan.

Este usurero que habia concebido deseos lascivos por Sara, se presenta en casa de esta pretendiendo suplantar á Sir Cárlos, á cuyo efecto le refiere que está completamente arruinado y que él tuvo que prestarle dinero para impedir que se suicidara, y llega hasta ofrecer á Sara un porvenir de reina si consiente en corresponder [illegible] ofertas que son rechazadas con indignacion.

Catalina Reiward [Sra. Caracciolo Ajudi], madre de Sara, que se habia quedado viuda en Constantinopla, llega á Lóndres en busca de su hija, de la que hacia tiempo no tenia noticias.

Casualmente llega á ver á Sara, la que le hace creer que su primer esposo ha muerto y que ha contraido segundas nupcias con Sir Cárlos Evans, quien se halla presente en la entrevista.

Catalina sale de casa de Sara y se presenta en casa de Powel, diciendo haber encontrado á su hija, y cuando iba á anunciar su nuevo casamiento, Adan que ve destruidos todos sus planes con esa revelacion, la obliga á callar, amenazándola con la deshonra de su hija si hablase.

Sir Eduardo Wawerley, llega tambien á Lóndres donde viene con el objeto de presentar un trabajo científico al Gobierno y alojado en casa de Powel se encuentra con Catalina á quien reconoce, y saludando por ella que Sara vive, profundamente afectado, esclama:

"Tenia una tumba y un altar que venerar y ahora tengo una mujer que maldecir y una honra que vengar."

Con esto concluye el acto 2º

En el acto 3º en el mismo palacio Powel se encuentra Eduardo, Cárlos [illegible]

[illegible]

Sara y Santiago, Eduardo [illegible] de la escena, [illegible]

[illegible] la novedad de las impresiones que durante la representacion recibió.

Entretanto se dispone que el casamiento [illegible] de Sir Cárlos con Eduviges [illegible]

[illegible]

Eduardo [illegible]

[illegible]

El 5º acto pasa en casa de Sara pobremente alhajada se encuentra enferma en último grado de tisis, solo acompañada del fiel Santiago. Por [illegible] abandonada de todos se muere su [illegible] madre, que siempre solicitada por medios indirectos noticias suyas se presenta en su casa y encontrándola dormida la pone bajo su almohada una bolsa con dinero recomendando á Santiago, oculte su visita, y su dádiva. Pero no llegó este caso, Sara se despierta ve á su madre y ya podrá formarse una idea de la escena que tendrá lugar entre una madre y una hija que se encuentra en la situacion de Sara.

La madre le dice que es preciso llamar un médico y Sara contesta que el único que admitirá es á Sir Eduardo que no dada no se desdeñará en verla, se presta la madre á ir á buscarlo, y Sara le suplica que interceda con él, para que consienta en que su hija pueda venir á ver á su madre moribunda.

Presentase Eduardo solo, porque su madre ha ido en busca de Nelli. Eduardo ha accedido á esa entrevista, pero á condicion de que se le oculte que Sara es su madre, porque seria necesario imponerla de que era culpable. Pero todo se olvida á consecuencia del diálogo verdaderamente tierno entre esos personajes. El desenlace es, que Sara es perdonada por su esposo; que Nelli abraza á su madre, y que Sara muere contenta porque se ve rodeada de su familia.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Sábado para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido vapor "América."

Agentes M. Scuirano é hijo, Cuyo 38 1/2.

Hoy para la victoria el vapor Nacional "Aguila" admite pasageros, carga y encomiendas.

Sábado para San Nicolas y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor "República" admite pasageros, carga y encomiendas con lanchas gratis.

Miércoles para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor "República."

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Saturno."

Mañana para la Asuncion á las 10 de la mañana el vapor "Onix" admite carga y pasageros

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 6 de 1871.

Vendidos: pesos fuertes 120,000.
Primer precio al contado 71 5/8.
Siguientes 71 5/8 71 1/8.
Sábado 9.
Varios precios 71 3/8 72.
Ultimo al contado 71 1/8.

Las transacciones abrieron á la 1 del dia con una venta de 10,000 pesos plata al contado, al 71 5/8 p. §

Estas fueron algo animadas é importantes y habiendo de vencimiento 60,000 ps. pta. habiendo descendido á pesar de la llegada de metálico y de asegurarse haberse realizado en Europa el Empréstito Argentino.

Hé aquí el detalle.

Al contado 30,000 p. pta. 71 5/8 71 1/8.
Para el 15, 5,000 id 71 3/8.
Id id 30, 35,000 id 72 71 1/2.

Seguridades Argentinas

Hé aquí el precio que pedian en Lóndres á la salida del Paquete:

Empréstito Argentino, 6 p. § de premio.
Id id de 1868, 94 p. §
Banco de Buenos Aires 97 id.
[illegible]

[illegible]

Ademas de otros [illegible]

40 cueros de potro secos á p. [illegible]
2500 id lanares de campo [illegible] docena.
220 id id id á p. 156.
140 arrobas cerda del Sud id id 168.
Un lote lana sucia id id 50.
3220 bultos cueros de nutria á id.

En los Mercados y Estaciones

Lanas

280 arrobas mestiza regular Norte 75.
600 id id buena Sud 78.

Cueros vacunos secos

500 campo Norte 155.
400 campo Sud 156 y 158.

Cueros lanares

135 docenas campo Norte 160
280 id id idem 180.
650 id matadero id 251.
160 id idem idem 253.
480 id idem id 241 y 270.
950 idem idem Sud 215 á 260.
380 id campo id 150 á 190.

Ademas se efectuó la venta de 60 docenas en lanares de matadero, clase especial por su calidad y Limpieza de la fábrica del Sr. Arias de Chascomus, siendo el comprador Ebbinghauss, á precio reservado, pero que se asegura es de 340 la docena y que dan 128 lbb. de peso.

Cueros de corderito.

3,500 docenas Norte 13
1,600 idem idem Sud 12 1/2.

Cerda

150 arrobas del Norte 155.
95 id en id en idem 160.
190 id id Sud 178.

Sebo de carnero

240 arrobas en panzas, Norte 39.
400 id en cascos Oeste 43.
500 id id id Sud 42 1/2.

En plaza—

45 bordalezas sebo de carnero á 16 rls. fts.
Una partida cueros vacunos secos de Entre-Rios á 70 rls. fts.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Setiembre 6—2 1/2.

Paranagua Arabe Marcella.
Santos, Cadiz, Josephine, Maria Medlesbra, Helene papel 11 1/2.
Del saladero de Mercedes el resto de faena, novillos 74, vacas 71 sebo de carnero, 21 carnero 20.
New York—Telegrama, cueros de Montevideo [illegible]
A LAS MAYORES [illegible] RESIDENTES—
[illegible] cambios y frutos [illegible]

ADUANA

Comestibles

G. [illegible] y Ca. 10 bultos yerba paraguaya.
Maestani, 500 cjs. fideos.
Chapon, 320 id velas estearinas.
Rocca é hijos 100 barricas azucar refinada.
J. Valle, 20 cjs aceite en latas, id 104 id fideos.
Alfaro, 200 alqueras sal.
[illegible] 25 tercios yerba paraguaya.
M [illegible] 100 barricas aceitunas.
[illegible] y M. 6 1/2 barricas azucar blanco.
Dignani [illegible] cjs fideos.
[illegible] 25 id queso gruyere.
[illegible], 10 id id.
D. [illegible] y F. 48 id conserva de tomate.
Castro y Ca. 14 id sardinas.
[illegible] id queso patagras.
M. [illegible], 56 tercios yerba paraguaya.
[illegible] 1 cja chanc. [illegible]
Ambrosetti, 15 barricas queso, 1 cjn. castañas [illegible]
[illegible] tabaco.
[illegible] 20 cjs castañas.
Rossi hijos, 35 rollos tabaco.
[illegible] 396 canastos papas.
M. [illegible] F. 12 cjs. jamones 4 id queso.

Bebidas

F. Perez 40 1/4 vino seco.
E. Ochoa, 217 pipas 15 1/2 32 1/4 vino tinto.
Devoto hos. 30 id 21 1/2 20 1/4 id id.
R. Lezica, 22 bordalesas vino tinto.
Serna P. 20 1/2 vino seco.
Ardohain, 200 bordalesas vino tinto.
Maumann, 20 id id id.
C. Pequin, 40 id id id.
Fasce, 20 pipas caña, 15 cjs vermouth.
Ambrosetti, 50 cjs vino de Italia, 4 cascos aguardiente.
Ladvocat 25 cjs. vino Champagne.
Moller, 40 id bitter, 100 id licor de menta.
Demarchi, 20 cjs. cigarros suizos.
Arnaud y A. 500 id vermouth.
Berro B. 5 pipas caña.
Lanus hos. 25 balas papel florete.
Ledesma, 50 cjs. vitter.
S. Lalanne, 200 id vermouth.
B. Meyer, 110 cjs vino champagne.
Tiscornia, 15 id cigarros suizos.
Armng, 50 cascos aguardiente.

Drogas, medicinas y pinturas

Torres y B. 25 bultos zarzaparrilla de Bristol 2 bocoys cloruro de cal, 6 cjs. jarabe de Anacauita, 1 id pastillas de Lemman, 3 id aceite de hígado de Bacalao, 6 bultos ácido muriático, 12 cascos azufre en polvo, 13 id sulfato de magnesia.

Artículos Franceses y Alemanes

R. Hopman 5 cjs. casimir de lana y paño negro de id.
Bose hos. 2 cjs. pañuelos de rebozo de algodon, id de lana.
Koenig, 10 cjs. cortes de casimir, medias de algodon para señora, para hombre y para niños.
Mallmann; 7 cjs. pañuelos de rebozo de merino pintados, cortes de casimir y géneros de algodon para pantalon.
Kohlsted; 2 cjs. medias cortas y paño negro.
Vallet; 1 cjn. chalones y pañuelos de lana, id de seda y de Hernani, camisas surtidas calzoncillos y sombreros.

Ferreteria

C. Riva; 2 cascos cadena de pozo.
Cocqueteaux; 2 bultos medidas y tirabuzones
D. Stokes; 9 cjs. ferreteria inglesa.
P. Caillon; 24 gruesas pilones.
C. J. Shaw. 11 bultos palanganas argollas y papel de estaño.
Basille; 72 trinchetes para zapateros.
F. Mendez 751 riels para tranways.
M. Dolz; 80,000 tejas.
Mantels; 90 bocoys sine 120 docenas bandejas.
M. Rocha; 5887 piedras para vereda.
Schulte; 1 cjn. argollas de composicion.
L. Bianchi; 142 piedras mármol.
S. Burgos; 10,000 cápsulas de plomo, 45 resmas papel.
F. Silvestre; 3 barricas aceite de lino cocido 3 bultos estopa.

Artículos ingleses

Mallman; 2 cjs. géneros mescla para vestidos
Wijsner; 9 id id género de algodon mescla, y medias cortas de algodon

MARITIMA

Ultramar—Dia 6

Glasgow, el 18 de Julio, Burdeos, el 21 [illegible] el 16 de Agosto, Rio Janeiro el [illegible] y Montevideo el 5 del corriente vapor [illegible]

[illegible]

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

CALLE DEL GENERAL BROWN! CAMINO REAL DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

VENTA A PLAZOS MITAD AL CONTADO MITAD A DOCE MESES

O UNO POR CIENTO DE DESCUENTO MENSUAL, A ELECCION DEL COMPRADOR

El tramway de la calle Defensa pasa al frente de estos terrenos, situados al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

A TODO PRECIO **CINCO MANZANAS**

Todas al frente del camino empedrado de la Boca, marcados con los números 1—2—3—4 y 6

La manzana número 5, situada entre los números 4 y 6, ha sido vendida para la Estacion del Tramway á la Boca, están construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

Lotes CHICOS ó GRANDES al gusto de los compradores

EL DOMINGO 10 del corriente a las 12 en punto del dia.

Venderemos las cinco manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el camino real de la Boca, por la calle de Balcarce y el Ferro-Carril á la Ensenada.

TRAMWAY ESPRESO HASTA EL MISMO TERRENO, IDA Y VUELTA, GRATIS

Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 11 y media en punto

PLANOS Y BOLETOS DE TREN, EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 143.

A la Floresta! A LA FLORESTA A la Floresta!

GRAN REMATE DE OCHO MANZANAS DE TERRENOS

EL VIÉRNES 8, DIA DE FIESTA, A LAS 12 EN PUNTO--GRATIS EL FERRO CARRIL DEL OESTE, PARTIRÁ Á LAS ONCE DEL PARQUE.

LA VENTA SE HARA EN LOTES GRANDES Y CHICOS AL GUSTO DEL COMPRADOR

EL TERRENO ESTA EN LA CALLE DE RIVADAVIA—VENTA A TODO PRECIO Y A REALIZAR TODO

LOS PLANOS SE PUEDEN OBTENER EN NUESTRO ESCRITORIO BOLIVAR NUMERO 14, LO MISMO QUE LOS BOLETOS PARA EL TREN GRATIS

POR FLORENCIO MADERO Y COMP. S. 7 v8

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

PUEBLO DECLARADO OFICIALMENTE POR EL EXMO. Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SERÁ IMPERDONABLE EL QUE FALTE EL DOMINGO 10.

Al remate de los magníficos terrenos que aun quedan en ese pueblo y los que despues de UN ESPLÉNDIDO LUNCH que se prepara para la concurrencia venderá

MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

El tren espreso, gratis ida y vuelta, saldrá del Parque á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Boletos para el tren en el escritorio Perú 73.

Schlieper y Ca., 28 cj. id á W. M. Kachnier, 200 cascos cerveza, á Bates Stoke y Ca. Liverpool, el de Julio, Rio Janeiro el 28 de Agosto, Montevideo el 3 del corriente vapor inglés City of Rio Janeiro, 1017 toneladas capitan E. Hairby á Green y Ca., con 4 pasajeros, á la Orden, 12 fdos. algodones, 7 fdos. hilos, 2 cj. merc., 70 cj. queso, 22 cj. galletitas, 4 cj. hilas, á N. Cárdenas, 2 cj. mercs. á Kerr y Ca., 2 id id; á Kohlkedt y Ca., 2 cj. algodones, á Stahmer y Ca., 29 filtros á Jacobsen y Ca., 1 cj. periódicos, á Schlieper y Ca., 1 cj. mercs. 1 cj. muestras, 32 cj. algodones, 2 cj. hilos, á M. Slean y Ca., 4 cj. mercs. 10 cj. algodon á Gotting y Ca. 4 cj. mercs. á Mantels y Ca., 3 cj. ferreteria, á Koenig Bose y Ca., 4 cj. mercs. 8 cj. algodones, á Parlane y Ca., 13 cj. 4 fdos. algodones, 22 cj. mercs. á Isaac y Ca., 4 cj. elásticos, á F. Parich, 360 rails. á Carlisle y Ca., 39 cj. algodones, 10 fdos. id, 33 cj. hilos, 5 cj. mercs. á Duguid y Ca. 24 id id, 7 cj. 2 fdos. tejidos, 17 fdos. mercs; á Thomas y Ca 15 cj. vohiskey. á Grahan y Ca., 14 cj. 10 fdos algodones, 8 cj. tejidos á Aruing y Ca., 50 cj. queso, á Astoul 3 cj. talabarteria, 1 fdo. mercs. á H. Green y Ca., 8 cj. mercs. á Gilmour y Ca., 3 fdos. hilos 2 cj. ropa, á Burnichon y Ca., 1 cj. algodones, 1 cj. ropa; á Malm y Ca., 7 cj. algodones, 5 cj. mercs. á Milligan y Ca., 5 cj. tejidos 3 bultos id, á Bronnell y Ca., 29 fdos. algodones, 66 cj. mercs. 13 cj. ropa, á Format y Ca., 2 cj. algodones, 6 cj. lanas, á Gifford Hnos. 100 cj. algodones, á Darcaux Hnos., 4 cj. sombreros, á S. A. Dlorlle, 1 cj. ropa á Malmam y Ca., 8 cj. mercs. á E. Furst, 2 cj. agujas á S. C. Sanchez, 5 cj. calzado á Monguillot, 2 cj. cristaleria á Walff y Ca., 3 cj. lanas, á Firmat y Ca., 2 cj. hilos, á Perissé, 1 cj. sombreros, á Barboux y Ca. 93 cj. algodones y lanas, 8 cj. mercs. á Bamberg y Ca., 5 fdos y 36 cj. algodones 2 cj. mercs. á Fusoni Hnos. y Ca., 6 cascos ferreteria, á Roosen y Ca., 8 cj. tejidos á W. Fehr, 1 cj. efectos, á Bates Stoke y Ca., 14 fdos. algodones, 16 cj. id 27 cj. hilos, á W. Bertron, 1 cj. papel, á Luders y Ca., 1 cj. mercs. á Tonkinson y Ca., 6 cj. hilos, 6 cj. medias, 4 cj. mercs. á Court y Ca., 5 id id, 8 fdos. algodones, 6 id mercs. á Riley y Ca., 2 cascos y 1 cj. id á Zimmerman y Ca., 5 carneros y 2 ovejas en pié á E. Madero, 18 fdos. algodones, á Walff y Ca., 6 cj. algodones, á E. Brenders, 2 cj. mercs. á Drysdale y Ca., 35 cuñetes clavos 1 casco y 1 cj. ferreteria, á T. B. Madero, 1 cj. mercs. De Rio Janeiro á A. Rocha é hijos, 50 cascos café, 20 id fariña, 10 id mercs. á A. F. Ramos, 162 sacos café á B. F. Ramos 114 id id á la Orden, 20 barc. guayaba, 30 sacos café, 12 cj. máquinas de coser, 5 cj. camas de fierro, 120 rollos tabaco.

Cabotaje—Dia 6

Victoria, pailebot Jóven Paulita á Nuñez Hnos., al patron 600 fanegas cal.

Victoria, pailebot Jóven Cándida, á Nuñez Hnos., al patron 1,000 fanegas cal.

Mini, pailebot Balcheta á Soraire, al patron 3500 piezas madera.

Tuyú, goleta Nueva Anjelita á Nuñez Hnos. á Amespil Hnos. 120 pipas grasa, 4300 cueros lanares.

Uruguay, pailebot Jóven Manuelito á Nuñez Hnos., al patron 40 carradas leña.

Entrada—Dia 6

Montevideo vapor brasilero "Curumbá".
Id id ingles "Silex"
Uruguay id oriental "Rio de la Plata"
Rosario id nacional "República"
Montevideo id oriental "Guaycuru"
Southampton y Montevideo vapor ingles "Nova"

Salida—Dia 6

Burdeos y Havre vapor frances "Francois ler."
Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata"
Id id nacional "República"
Asuncion id brasilero "Corumbá"
Uruguay id ingles "Silex"
Rosario id oriental "Guaycurú"
Colonia id ingles "Naposta"

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Despedida y última funcion

DE LA
COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
DEL EMINENTE ARTISTA
TOMASO SALVINI

Viérnes 8 de Setiembre de 1871.

Se representará el drama en 5 actos del célebre poeta Giacometti, autor del tan aplaudido drama "La Morte Civile," titulado:

La culpa vindica la culpa

A las 8.

OTRA
COMPAÑIA DE ZARZUELA

funcion estraordinaria para el Sábado 9 de Setiembre de 1871.

Habiendo hecho un convenio las empresas de los teatros Colon y Alegria, despues de dar dos funciones en el último que serán el 7 y el 8 del corriente, debutará el teatro Colon la compañía de zarzuela de que tan buenos recuerdos tiene este público, con la popular zarzuela en 3 actos

CATALINA

Desempeñada por las señoras Segura, Alcantara y los señores Astort, Carbonell, Saez, Allu, Carbajo, Aymerich, coro de ambos sexos, cantineras, soldados, ayudantes, dos bandas de música, etc. etc.

A las 8

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

JEUDI 6 SEPTEMBRE 1871

16me. REPRÉSENTATION DU 1er ABONNEMENT

DALILA

Pièce en trois actes et six tableaux, par Octave Feuillet, Auteur du roman d'un Jeune homme pauvre.

La scène se passe à Naples en 1850.

Demain, vendredi 8 Septembre, spectacle.

A 8 heures précises

Teatro Alegría

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCIONES

PARA LOS DIAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 1871

EL SECRETO DE UNA DAMA

Desempeñada por la señora Segura, señorita Alcántara, Sras. España, García y los Sres. Astort, Carbonell, Saez, Allu y coro de ambos sexos.

VIÉRNES 8

La chistosísima zarzuela en dos actos—

Las Amazonas del Tormes

Ejecutada por las señoras Segura, España, García y los señores, Astort, Saez, Allu, García, Aymerich y coro de ambos sexos.

Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto—

Por un ingles

En que toman parte la señora Segura y los señores Carbonell y Allu.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos 200 pesos. Palcos de cazuela 80. Tertulias 80. Lunetas 20. Cazuelas 10. Entrada á la cazuela 15 Id general 20.

Queda abierto un abono de 24 funciones. A los señores abonados se les hara una rebaja de 10 p. %

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Contra la fiebre Amarilla, en la Floresta el viérnes 8 venden Madero y Ca. lotes de terrenos como para quintas á todo precio. s7v8

Lustrador De muebles finos, se dejan flamantes por viejos que sean, tambien se les hace cualquiera reparacion. Los precios serán segun lo requiera el mueble, garantiéndose la perfeccion.—Cuyo num. 45 1/2. s7-v10

Niñera Se necesita una, Libertad 181. s7-v8

Cuadra y media Es la distancia que hay entre la Estacion del Ferro-carril del Oeste y los terrenos que se rematarán el viérnes en la Floresta. s7-v8

Se ofrece Un chico de 10 años para aprendiz de una sastreria, ocurran calle de Méjico num. 87 darán razon. s7-v10

Se ofrece Una ama de leche fresca de 15 años, Moreno 606. s7-v8

Ferro-carril Del Oeste, todo el que quiera pasear de valde puede asistir al escritorio de Madero y Ca. y tomar boleto para el gran remate en la Floresta el viernes 8 á las 12. El tren sale del Parque á las 11 en punto. s7v8

Muchacho Se necesita uno para todo servicio, Bolivar 294. s7-v8

En San Fernando Se vende una linda casa edificada á la moderna recientemente construida, forma esquina á la calle Constitucion y Ayacucho, la persona que guste tratar puede ocurrir á la misma casa. s7-v11

Niñera Se necesita una, Balcarce 97. s7-v8

Lotes de terreno Grandes y chicos al gusto del comprador, rematan el viérnes 8 á las 12 en punto en la Floresta Madero y Ca. Hay tren gratis. s7-v8

Se necesita Un oficial herrero, Moreno 344. s7-v8

Dinero Sobre hipoteca y alhajas se dá la cantidad que se solicite, se compran 3,000 alhajas al corte y se vende al mismo... Piedad num. 115, para tratar de 9 á 5 de la tarde. s7-v11

Mucama Se necesita con buenas recomendaciones...

A la Floresta El viérnes 8 de... Madero y Ca. ... s7-v8

A los ... ro 235

Mozo ...

Boletos gratis ...

Ama de leche ...

Se regalan ... hacer la Floresta

Habiéndose ... á la persona que lo haya encontrado se le ruega ... vuelto en la calle Moreno num 69 ... s7-v10

Buen negocio ... terrenos en la Floresta s7-v8

Cocinera Se necesita una con recomendaciones. Corrientes num 178 s7-v8

Será Nula la venta del carro de Antonio Olan ... Pronzati s7-v10

Carlos Pellegrini, Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de Potosí num 174, altos s7-v12

Cocinera Se necesita con recomendacion ... Esmeralda num 255 s7-1p

Lotes de terreno Son magníficos los que se venden el viérnes en la Floresta s7-v8

Muchacho De 17 á 18 años se precisa con muy buenas garantias de su conducta, en la calle de Perú 137 s7-v9

Terrenos En el pueblo de Moron cerca de la estacion y la Iglesia se venden lotes desde 10 varas de frente hasta 1/2 manzana ó mas, á precios mas baratos que á lo corriente del dia, mitad al contado y mitad á plazos cómodos; el paraje donde se hallan situados es alto y lo mejor de Moron. Para tratar Piedad 115, de 9 á 5 de la tarde. s7-v11

Se ofrece Una ama de leche italiana fresca, Garantias 217 s7-v8

Sirvienta Se necesita en la calle de Cuyo 204. s7-1p

Estacion MARCOS PAZ Se avisa á los compradores que en los dias 13 y 14 del corriente estará el agrimensor en dicha Estacion para hacerles entrega de los terrenos rematados por Baizan—El apoderado—Cosme Mariño. s6-v12

Mujer Para la cocina, se necesita una con cama. Moreno 294. s7-1p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galinuez.

Saldrá el 10 de Sbre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 31 3/4.

El Gerente.
F. F. Cerchi.

s7-v10-3ª pál.

Da. Jacoba Crosa de Inchausurregui

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Setiembre de 1870

Se invita á los señores Sacerdotes quieran aplicar las misas generales que por dicha finada se han de celebrar en el Sábado 9 de Setiembre en la Iglesia del Arcángel San Miguel ... por el que recibiria ...

Cocinera ...

Cigarreria Argentina

Frente á SAN NICOLAS ...

La Sra. Da. Luisa Demaria del Marmol

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1871

D. Maximo del Marmol ... de Marmol ... misas ... las Mercedes ... de la mañana ...

El duelo se despedirá en la puerta del Templo ... s7-1p

Da. Paulina Olivera de Ituarte

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Marzo de 1871

D. Marcelo Ituarte, su esposo, sus hermanos, hermanas de la finada y hermanos politicos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma ha de celebrarse el lunes 11 del corriente, á las 11 de la mañana en el Templo de San Nicolas.

Por cuyo favor quedarán reconocidos. Siendo esta la única invitacion. s7-v10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Gomez de Zamudio ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del escribano don Justo Carballeda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Emilio Morales. s7v-70

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan S. Barra se cita llama y emplaza á don S. J. Jaúmes para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia y practicar el reconocimiento de su firma puesta al pié del documento, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho si no lo efectúa—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

s7v 20.

Terry.

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor dan Tomas Isla, se hace saber á don Juan Serrat y Cunil comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871. Joaquin Royndo. s7v-16

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Tomas Isla, se hace saber ... providencia recaida en la demanda que contra el síndico los sindicos del concurso de don Fernando Uriarte y Ca. cuyo tenor es como sigue—Setiembre 5 de 1871— ...

Corralon ...

Oficial ...

Oficial ...

Se necesita ...

Se ofrece ... s6-v7

Oficial ...

Se ofrece ...

Se necesita ...

CARE ESTADEPOLICIA

... Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos asi como algunos apuntes de su vida y sus hechos.

Los puntos de suscripcion y de venta son: Libreria Real y Prado Bolivar y Moreno, Agencia Lascano y ... Precio de Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto. s5-v10

Consejo DE HIJIENE PÚBLICA. Al público: De las investigaciones hechas por el Consejo sobre un caso que figuraba en una de las últimas estadísticas de defuncion, clasificado de fiebre amarilla, resulta que se ha cometido al respecto una equivocacion, siendo así que el caso era de viruela.

Luis M. Drago—Leopoldo Montes de Oca, Secretario. s6 v7

Consejo De Hijiene Pública—Al público: En vista de que continuan presentándose en esta poblacion casos de viruela, algunos de carácter maligno, el Consejo se considera en la obligacion de recomendar una vez mas á las familias, no solo la vacunacion, sino tambien la revacunacion, en las épocas convenientes; haciendo presente que nunca es mas provechosa la adquisicion de la vacuna que cuando reina la viruela.—Luis M. Drago—Leopoldo Montes de Oca, Secretario. s5-v7

Ojo, ojo, ojo Se vende una quinta sita en el Tigre, distante cinco ó cuatro cuadras de la Estacion; los compradores pueden hacer muchísima ganancia. La vende su dueño por no poder atenderla, tiene buenos títulos, su dueño vive en la calle del Temple num. 64, frente al Convento, pueden verse con su dueño. s5-v9

Aurelio Herrera

Profesor de filosofia, historia, literatura y latin. Tiene un escelente profesor de Matemáticas, que prepara los discípulos segun el programa de la Universidad.

Puede verse le en la calle Santiago del Estero 187, de 8 á 11 de la mañana, y en la calle de Piedras 290, de 2 á 5 de la tarde. s5-v20

Grandes Carreras en "Lanus"—Inauguracion del nuevo Club Inglés, viérnes y sábado de esta semana, tren espreso cada hora del ferro-carril de la Boca y ferro-carril del Sud en combinacion. s5-v7

Estudio De Abogado—Los doctores Cristiano y David Zavalía han trasladado su Estudio á la calle Victoria núm. 149 altos, frente á la imprenta de la "Tribuna." s5-v7

100 Cocineras, mucamas y niñeras, se precisan para colocar pronto y con buen sueldo, en la agencia general 72 Suipacha. s5

Cocinera ...

¡ MAÑANA !

GRAN REMATE

EN LA ESTACION SAN MARTIN

DE TERRENOS ANTI--FEBRICIENTES

DETALLES EN LA SECCION DE REMATES

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

TERRENOS EN BELGRANO

El viérnes 8 del corriente á la una

8 MANZANAS AL LADO DEL PALCO DE LAS CARRERAS, TERRENOS ALTOS

POR MANZANAS O MEDIAS MANZANAS AL MAS ALTO PRECIO

POR BALBIN Y PLOWES

NOTA El Tren sale del Retiro á las doce y cuarto, habrá carruajes en Belgrano para llevar á los interesados al lugar del remate.

s5-v7

Ama de leche Se ofrece una fresca, Parque 38. s6-v7

Desde ESTA FECHA queda abolido en algun contrato de compra ó venta de bienes semovientes que se esprese con la firma abajo indicada se encuentre en poder del Sr. Don Gregorio Torres sera nulo ante cualquier autoridad. Juan C. de Hermaeche. s6-v7

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Piedra Para patios y vereda, inglesa, española, alemana, italiana y artificial, tejas Sacomán, baldozas de piso y techos, ladrillos huecos y de fuego, se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. s5-v7

Caoba, Guindo, Nogal, Pople, Maple, Fresno, Roble y pino de todas dimensiones, listones cepillados, pino de tea, alambre, caños y demas artículos en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. s5-v7

Sirviente De comedor, se necesita uno con recomendaciones, Temple esquina Libertad, casa del señor Miró. s6-v7

Oficiales Se necesita uno para tapiceria y otro para mueblería, ocurrase Suipacha 181 s5-v7

Descubrimiento Por un fraile del tónico Suche, en el Rio Amazonas—Para hacer nacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¡quién no comprara este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, cejas y pestañas? es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipu 155, Florida 16, Rivadavia, 16, Perú 8 y Victoria 64. s5-v16

Cochero Se ofrece uno para casa particular. Puede dar las recomendaciones que se le exijan de su conducta.

La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta donde encontrarán con quien tratar. s5-v10

Jueg de sala Se vende uno compuesto de ... al detalle es como sigue: 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas ...

Habitaciones PARA ALQUILAR muy centrales calle Perú 172 á una cuadra del Consulado y de la casa de Gobierno, propias para estudio de Abogado ú oficina de procuracion, tambien hay en la misma casa otras habitaciones para familia en la misma casa darán razon. s6-v8.

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Talcahuano 103. s6-v7

Se alquila La casa calle de Uruguay numero 296 tiene 3 piezas hermosas bajas y dos en alto con su cocina correspondiente y demás oficinas necesarias, tiene ademas un armazon y mostrador propio para tienda ó merceria y un hermoso parral con zarzo de fierro. Para verla y tratar ocurran calle de Charcas 388. s5-v10

Ama de leche Se ofrece una fresca primeriza, Estados Unidos 326 s6-v7

Se alquila El espacioso almacen calle Perú 77, para tratar allí mismo. s6-v12

Ojo SIN BOMBO, OJO 71 Suipacha 71 á los aficionados á lo bueno. Tabaco Paraguayo para oja á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. A. Real y Cs. s6-v8

Eine Deutsche ... welche ... Kindern ... Hausstand ... Náberes: Santiago del Estero 66

Exposicion Hoy, una mesa para dos ... escritorio id con ... por 550 ...

Piano ERARD ...

V. Sicard Ha trasladado su ... calle de Corrientes ...

Suspension ...

R. LARRAZABAL Y C.ª

CALLE DEL GENERAL BROWN

CAMINO [illegible] DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

¡¡¡VENTA A PLAZOS!!!

[illegible] 12 meses!!

O uno p. % de descuento mensual

A ELECCION DEL COMPRADOR

El tramway de la [illegible] pasa al frente de este [illegible] al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

¡¡¡A TODO PRECIO!!!

5 manzanas todas al frente del camino empedrado de la Boca marcadas con los números

1, 2, 3, 4 y 6.

La manzana núm. 5 situada entre los números 4 y 6 ha sido vendida para la estacion del tramway á la Boca, estan construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

LOTES CHICOS O GRANDES

AL GUSTO de los COMPRADORES

[illegible] DOMINGO 1[illegible] del CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Venderémos las 5 manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el terreno real de la Boca, por la calle [illegible] á la Ensenada.

[illegible] expreso GRATIS [illegible] saldrá de la Plaza Victoria á las 11 y 1/2 en punto.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143. Mas detalles mañana.

Manuel P. Medrano

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

Pueblo declarado oficialmente por el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Ciudadano D. Emilio Castro, segun decreto espedido el diez y ocho del corriente Agosto.

106—106—MANZANAS DE TERRENO

POR MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

En los mismos terrenos donde se encuentra situada la Estacion "Las Heras", del Ferro-Carril del Oeste á Lobos.

¡Alerta especuladores y los temerosos del morbus y la amarilla!

EL DOMINGO [illegible]

¡¡¡Tren [illegible] Y VUELTA

Esplendido [illegible] saldrá directamente del Parque á las 9 y 10 de la mañana.

Por invitacion especial y en obsequio al propietario de los terrenos, autor de la fundacion del Pueblo "San Cipriano" asistirá la "SOCIEDAD PROGRESO DEL PLATA."

Se omite el bombo de práctica, pues estos terrenos [illegible] tiempo inmemorial por de Don Cipriano Villamayor y por consiguiente se encuentran reconocidos de por sí, y lo comprueba la cantidad inmensa de edificios construidos en dos meses por los activos y comerciantes pobladores de "San Cipriano." No faltar, que se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes y para recibir planos á nuestro escritorio calle Perú núm. [illegible]

NOTA.—Los boletos de tren se darán con escepcion de niños, á todo el que lo solicite en le escritorio Perú 73. s2-v10.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa situada en la calle [illegible]

El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Capavila, la casa arriba mencionada compuesta de un terreno de 11 vs. y 60 milímetros de frente al Oeste por 18 de fondo con piezas de azotea, pozo y demas oficinas, tasada en [illegible] 4050 $ m/c. previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que quieran ver la tasacion pueden [illegible] escribania de los Sres. Ruiz y Mota y [illegible] los titulos á mi escritorio Perú N. 73.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle del Ecuador, entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Viérnes 8 de Setiembre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo [illegible] se presentan como esta, para [illegible] de porvenir incalculable, y [illegible] cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacroze á 20 varas.

Títulos [illegible] para verlos á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

De almacen—En la calle Chacabuco núm. 93 y 95 1/2.

El Juéves [illegible] Setiembre á las 11 en punto de la mañana se continuará el remate del almacen arriba mencionado, consistiendo en loza, cristales, yerba Paraguaya, id Argentina, arroz, porotos, fideos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se venderá armazon, mostrador, vidrieras y si hay interesados se liquidará la casa.

Verdaguer

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno céntrico en el corazon de la Ciudad y en una de las principales plazas de paseo—Plaza Concepcion.

El viérnes 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta por mandato del señor Juez de Comercio Don Juan E. Barra, del precioso terreno (de oro) sito en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1/2 varas de frente al O. por 38 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,826 ps. m/c., por el que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 330,550 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo si permítome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO DE LA VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El Viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo es de primera calidad, y es compuesto de 3636 [illegible] de frente por 9000 varas de fondo, situado [illegible] de la Villa de Mercedes, lindando [illegible] señores Saturnino Unzué y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas, techos altos y [illegible] dobles, tirantes de Urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 30 caballos [illegible], una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una linda pieza para gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de urunday, jagüeles, bebidas y aguadas.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñandubay rodeado de paraisos, [illegible] un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada, con zanja, postes de ñandubay y mas de 1500 plantas de [illegible], y Cina Cina, 800 sauces y [illegible] frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como [illegible], arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate [illegible]

[illegible] Perú 37.

Por Pedro Ebbeck [illegible]

Importantísimo remate en el lindo y pintoresco pueblo San Fernando.

El Domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde y á dinero de contado venderemos por órden de su dueño la magnífica y conocida finca donde está situado el hotel "Nacional" en terreno se compone de 322 1/3 varas de frente al norte por 100 de fondo al sud formando dos esquinas, con 23 lindas y espaciosas habitaciones en perfecto estado de aseo con un magnífico jardin y con todo su gran patio.

Esta hermosa finca que por su posicion, comodidad y tamaño de su terreno y situada en uno de los pueblos de mas porvenir comercial por su importante puerto el que será muy pronto dotado de un sólido muelle de descarga en combinacion con el ferro carril del norte, le dará muy pronto un gran valor.

En seguida venderemos en las siguientes condiciones [illegible] lindos lotes de terreno aparentes para casas de recreo por su preciosa situacion.

Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada.

Por mas informes á nuestra casa calle Perú número 83.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—calle de la Defensa 277.

El jueves 7 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

AL MISMO TIEMPO

20 tercerolas aguardiente fuerte, 25 barriles de dos arrobas vino Jerez fino, 100 cajones kerosene brillante, 150 barricas salame, 30 tarros sopa genovesa, 500 frasqueras ginebra, 30 cajones vasos, botellas y copitas, 20 id naipes, 20 id tazas de porcelana [illegible]

50 petacas tabaco arjentino, 100 cajoncitos tabaco americano, 50 bolsas maní, algunos rollos cabo de Rusia, 20 cajones tabaco americano.

Igualmente—50 cuñetes clavos cortados, palas, dadeuas, pavas, cacerolas, y un surtido general de artículos de ferreteria.

Por el mismo

De una finca formando esquina calle de las Piedras con la de San Juan

El Domingo 17 del corriente Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais y á dinero de contado.

Una finca formando esquina, situada en la calle de las Piedras y San Juan con frente á la segunda de 143 1/4 varas por 34 varas á la de las Piedras, con 6 piezas grandes, vereda de piedra á la calle de San Juan pozo de balde, cocina y letrina puertas de cedro en la esquina y mas una vidriera para muestras.

El edificio nuevo y de buenos materiales.

Los interesados podrán examinarla todos los dias.

Por el mismo.

En el almacen de loza, cristales, comestibles, etc calle de la Independencia esquina á la de Bolivar

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura dinero de contado por liquidacion del negocio.

Surtido general de cristales finos y ordinarios, id id de loza id id, azucar refinada y de la Habana, fideos de Génova, un surtido completo de comestibles, bebidas embotelladas de todas clases, vino carlon en pipas, vino priorato, id seco, aguardiente, caña, ginebra, anis, ciruelas en tarros, vermouth, velas esteárinas, ajenjo, balanzas, romanas, aparejo, aceite de almendras, medidas, café, sal en tarros, galleta, alberjas, carbon, cebada del pais, una cantidad de [illegible], 2 molinillos.

Al mismo tiempo—Porcion de útiles de fonda, 2 cocinas económicas, mesas, bancos armazones y [illegible] de fonda y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1º de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Larroudé situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1º la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de entrada de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2º Un molino á vapor acelerador sistema Cabanes, completo, El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3º Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 30 paraisos, pinos y acacias de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

M. Benza y Ca.

JUDICIAL

Por órden del tribunal de Comercio el Martes 12 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de la sastreria situada en la calle Parque entre la de Libertad y Cerrito á donde estará la bandera del remate, cuyo pormenor estará á la vista, muebles y demas.

Tomas Ayres

En Flores

De un gran terreno alto en la calle de Flores esquina de 25 de Mayo, frente á la hermosa casa-quinta del señor Estrada y á 100 varas de la propiedad del señor Astull—hermosa localidad.

El domingo 10 á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado el precioso terreno arriba designado, quizá el único tan bien situado en aquel lindo pueblo chiche, y se compone de 28 1/2 varas de frente por 43 de fondo, rodeado de valiosos edificios. Llamamos la atencion de las personas de buen gusto á fin de colocar el dinero con ventajas positivas, seguro que hará un buen negocio el que compre esta propiedad, títulos de lo mejor

Mas pormenores Victoria 91.

Pablo A. Ramella

Grande y espléndido remate, á 3 y 4 meses de plazo y tercera parte al contado sin interés, de 15 magníficos lotes de terreno frente al hospicio que se inauguró el domingo pasado, calle de Saavedra entre Chile y Méjico. El tramway los conduce hasta dos cuadras de los terrenos, el domingo 10 es el remate.

El domingo 10 del corriente á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, de estos terrenos.

El paraje es saludable y de gran porvenir.

El hospicio que está frente por frente vá á triplicar el valor de estos terrenos en breve tiempo, porque este se hará indudablemente un paseo de moda, porque se refiere á abrigar solamente expósitos y un establecimiento de artes y oficios.

Sobre todo, lo que debe llamar la atencion de los interesados es que la venta se efectuará á 3 y 6 meses de plazo sin interés, dando la tercera parte al contado.

Atencion y no faltar el domingo, por informes al rematador, Bolivar 42.

Por el mismo

Importante remate de una hermosa casa situada en la calle Venezuela núm. 412, con gas, empedrado y tramway á la puerta, la casa es recientemente construida, atencion las personas de gusto!

El domingo 10 á la una en punto de la tarde procederemos á la mas alta oferta por órden terminante de su dueño, de esta linda casa construida en 8, 60 de frente por 31 y 1/3 de fondo.

La casa contiene ocho espaciosas habitaciones, cocina, letrina y un aljibe de 60 pipas.

Está edificada á la moderna, todas las piezas con pisos de tabla, cielo-raso, contramarco y pintadas, dos patios embaldosados, las azoteas id, columnas en la antesala, en fin, la casa es una monada. Es inútil la recomendemos ni hagamos elojios tanto de la casa como de paraje en que está situada pues sabido es que la calle de Venezuela es una de las principales por su situacion que es la de distar apenas cuatro cuadras de la plaza de Lorea que es el verdadero centro de esta ciudad.

No faltar á la hora indicada. Por mas informes Bolivar 42.

H. Baizan

En San José de Flores

De dos lotes de terreno

El viérnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Este es medianera, poso de balde y con toda la vereda del frente á la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á al medico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que al precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya con los interesados que deberán ser de quemar, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

De un gran surtido de [illegible] calle Cerrito núm. 157. Por [illegible] Sr. F. Facio.

[illegible] de distintas clases id camisas, lavatorios de fierro, cochecito etc. etc.

En seguida se pasará á la venta de todas las herramientas que contiene el taller de herreria, [illegible] de madera, [illegible] llave, la casa tiene dos años y medio de contrato el alquiler es muy módico y la posicion inmejorable, hay que venderla á todo precio por que el dueño se retira para Europa en el próximo paquete, es un negocio como pocas veces se presentan.

Se hace interesante principalmente [illegible] por que el que la vende ha hecho una fortuna en esta misma casa y el que la compre lo hará tambien estando el negocio muy acreditado, [illegible] á la hora indicada.

POR EL MISMO

¡EN SAN JOSE DE FLORES!

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto se venderán los siguientes terrenos de mucho porvenir y centrales, que son bastante escasos hoy á causa de la gran demanda que hay de terrenos en Flores cuyo pormenor es: El primero se compone de 12 1/2 metros de frente por 56 metros de fondo y el segundo con 20 metros de frente por 56 1/2 metros de fondo, situados en la calle de Circumbalacion frente á la quinta del Dr. Albondaz y 1/2 al lado de la casa del Sr. Letamendi, donde está construyendo actualmente una capilla.

NOTA—Lo único que advierte el rematador es que los terrenos son pocos, pero buenos y la órden es de quemar. Se recomienda la puntualidad á las 12 en punto.

F. F. DE LA SERNA

¡TODOS A MERLO!

¡FUTURO EMPORIO DE COMERCIO!

IMPORTANTE REMATE

De 173 Solares

ESPACIOSÍSIMOS

De terrenos altos y centrales en el antiguo pueblo de Merlo

150 VARAS DE LA ESTACION

Los demas en VALIOSAS LOCALIDADES

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Pagadera la mitad al contado, la otra á 6 meses de plazo, descontables si lo solicitan a 1 p%. mensual.

El Domingo 10

A LAS 12 EN PUNTO

Tren espreso gratis de ida y vuelta, sale del Parque á las 9 en punto, soberbio Lunch a la llegada.

Por planos, pasajes ó cualquier otro informe, al rematador, calle San Martin núm. 30.

Nota No se admiten niños ni personas que alteren el orden.

POR EL MISMO

¡¡A LA ESTACION SAN MARTIN!!

El pueblito saludable y delicioso

A 40 MINUTOS DE ESTA CAPITAL

Por el mejor y mas barato ferro carril

IMPORTANTE REMATE

El viernes feriado 8 de Setiembre a la 1 en punto

De 150 grandes solares

DE TERRENOS ANTI FEBRICIENTES

Limitados por un frente Boulevard San Justo por medio, con el gran Colegio de los PP. Jesuitas, por otro tambien calle por medio, con el Palacio del señor Dromi y en medio de otras propiedades valiosas como las de los señores Ramos, Cristóbal Aguirre y Kubli, etc etc.

Los terrenos mas inmediatos á la Estacion quedan como á 5 cuadras, [illegible] la importantísima venta de cruzados por todo un costado, el Tramway que se construye de cuenta del señor [illegible] Villegas desde la estacion hasta el Pueblo San Justo. Este es un hecho que garantimos.

Debemos tambien hacer notar que la poblacion actual de aquel parage, se compone de [illegible] muy honorables [illegible] señores Ramos Mejía, Madero Dominguez [illegible] y don José) Los distinguidos médicos Drago y Auber, señores Martinez de Hoz, Llavallol, Soler, Emilio Conesa y otros muchos propietarios, todos de lindísimas granjas de campo unos y de algunos [illegible] otros.

Recomendamos tambien que se cree muy probable que en este verano el Tramway de Flores se estenderá hasta allí, y proporcionará muchos trenes al dia á un precio sumamente módico.

Advertimos por último, que la venta se hará de los solares que soliciten o por manzanas enteras.

Ofrecemos á los señores licitadores un tren espreso que saldrá del Parque el dia del remate á las 11 y 15 minutos en punto, y que los traerá de regreso tan luego como termine el remate.

NOTA.—No se admiten niños, ni personas que puedan alterar el orden.

Manuel Novara

El jueves 7 del corriente á las 12 en punto del dia se venderan todas las existencias del café, Restaurant y posada Suizo que está situado en la calle de Libertad núm 225 donde estará la bandera de remate, el detalle en parte es como sigue:

10 camas de fierro con todo lo necesario, 10 mesas con piedra marmol, una cantidad de bancos, sillas, cuadros espejos, armazon, vidrieras, botellas, 1 cocina económica muy buena, cómodas, lavatorios, aparadores, etc etc.

Al mismo tiempo se venderá un riquísimo piano de ocho octavas, de jacarandá.

J. Castro y ca.

JUDICIAL

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 34 metro y 94 milímetros, igual á 39 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m/c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m/c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 66.

Por el mismo.

De la licoreria perteneciente al concurso de D Gabriel Orpital, calle de Lima número 177.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla.

El viérnes 8 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana, venderé las existencias de esta licoreria que consisten en un carro elástico, 3 caballos con guarniciones, casillas, galpones, cascos y botellas vacias, tachos, barricas y muchos otros objetos de cerveceros y licoreros, que no se detallan por su estension.

Por mas datos al rematador calle del Buen Orden número 66.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 155.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echevarria, de un lindo terreno situado en la calle sin nombre pasando la calle San Juan entre San José y Lorea perteneciente á Da. Prudencia Almeida, compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo.

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto procederé al remate del referido terreno [illegible] una cuadra del gran colegio de las Hermanas [illegible]

[illegible] en el campo y en la ciudad, situada en la calle Tucuman núm. 468, pues en la epidemia no hubo un solo caso de fiebre amarilla; quien no compra esta linda casa que se compone de ocho varas de frente al Norte, por setenta de fondo al Sud, cuatro hermosas piezas, [illegible] pozo de agua, [illegible] y árboles frutales.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70

De viños y comestibles.

El Juéves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

100 caj almendra pelada, 1.ª clase.
50 barriles vino jerez de 2.ª
85 bolsas almendra mollar, superior.
10 bolsas castañas frescas.
4 quesos piasentinos.
5000 cigarros habanos.
12 barriles vino moscatel, garnacha, y rancio.
Y varios otros artículos que estaran á la vista.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

De los muebles y biblioteca de uso, perteneciente á la testamentaria del ilustrado Canónigo Dignidad Dr. D. Francisco Biliar, en la casa calle de Santa Fé núm. 55.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y en el dia Sábado 9 del corriente á las 12 en punto, procederá á efectuar remate en favor del que mas diere y dinero de contado, de los muebles é importante coleccion de libros perteneciente á la testamentaria arriba indicada, cuyo tenor es el siguiente.

Sala y piezas siguientes—Un juego de sala compuesto de un sofá, 6 sillas y un sillon forrado en género de lana floreado, 11 sillas de caoba y un sillon, 6 sillas imitacion caoba, asiento de esterilla, 2 piezas con piedra mármol, 1 id de la India. 2 lámparas para [illegible], 1 confidente forrado en género de lana floreado, 2 mesas caoba, 1 cómoda de id, un sofá forrado en crin, 1 rinconera con reloj, 1 mesa escritorio, 1 estante para libros, 1 ropero de guindo, 1 cama de caoba con colchones, 2 Idem de fierro, 18 cuadros de imágenes y muchos otros muebles que estarán á la vista como la gran coleccion de libros cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

Por otros informes ocurran al escritorio Victoria núm. 80.

Juan Amenabar

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se han de vender en público remate el Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, todas las existencias de Licoreria perteneciente al concurso de D. Ciriaco Lamadrid, situado dicho establecimiento en la calle de Chile núm. 480 y cuyo detall es el siguiente: [illegible] distintas en pipones y botellas, azúcar y útiles de la fábrica, 1 carro de tráfico, uno de elástico y 4, [illegible] tres caballos y dos galpones de madera, debiéndose empezar el remate con la venta del terreno y casa que ocupa la fábrica, compuesto el terreno de 17 varas de frente por 70 de fondo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 108.

Justiniano Guardo

Finca y terreno—El viernes 8 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará infaliblemente 1.ª una casa en la calle de Saavedra entre Moreno y Belgrano, á media cuadra del Tramway que pasa por esta última casa y [illegible] cuadra del que están construyendo por la primera. Recien edificada, buenas piezas con pisos de tabla, grandes puertas y ventanas, en fin una casa á propósito para vivir bien y estar con mucho á la puerta, por hallarse entre dos líneas ferreas. 2.ª un terreno en el Boulevard de Belgrano, esquina á la de Alverti, con dos frentes uno de veinte varas y otro de cuarenta, este terreno se halla en la parte mas alta de esa calle y es [illegible] esquina de mucho porvenir.

Por mas informes, Victoria núm. 453.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion de Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder el dia [illegible]

F. Madero y Ca.

De ocho manzanas de terrenos

EN LA FLORESTA

A SOLO 2 CUADRAS de la ESTACION

A MAS UNA QUINTA CON CASA

(Este remate debió efectuarse el 30 de Agosto dia de Santa Rosa, pero se postergó por el mal tiempo.

Para el Viernes 8 de Setiembre, sin falta, [illegible]

TREN GRATIS

Que partirá del PARQUE á las ONCE en punto

GRAN LUNCH EN LA FLORESTA

NUEVA DIVISION DE TERRENO

Lotes de mucho fondo

EL QUE MENOS NOVENTA VARAS

ALGUNOS DE 140

FRENTES CHICOS PARA POBRES

Pero derecho á tomar varios lotes seguidos

LOS RICOS y ESPECULADORES

EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE á las 12 en punto venderémos á todo precio, GARANTIENDO QUE NO SE RETIRARA LOTE y dinero de contado, todos los terrenos pertenecientes á una sociedad que se liquida y que ha dado orden de vender á todo precio, las manzanas antes mencionadas, situadas sobre la calle Rivadavia y hasta donde llegara el tramway del Sr. B[illi]nghurst

Los terrenos distan solo dos cuadras de la Estacion Floresta y la casa quinta solo cien varas.

Hay mas otra quinta sin edificio.

Los planos pueden obtenerse en nuestro escritorio Bolivar 14, y el dia antes del remate se repartiran dentro de los diarios.

Los lotes, tienen frente al Ferro-carril y otros á la calle Rivadavia.

Es uno de los puntos mas elevados de nuestra campaña.

El Viernes 8

SIN FALTA

A LAS DOCE

Carne con cuero

Y LUNCH

El tren saldrá

A las 11 en punto

DEL PARQUE

Se venderá á todo precio

Lotes grandes y chicos

Los hay de 1 cuadra próximamente

EN UNA PALABRA

AL GUSTO DEL COMPRADOR

NOTA—Habrá carruajes de plaza para conducir GRATIS la concurrencia.

Por el mismo.

3er. Remate de carruajes—De la presente estacion de verano y de caballos de tiros y paseo

En nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 12 del corriente á 12 en punto.

Antes de entrar á publicar el detalle de este remate, queremos prevenir á todas las personas que desearen vender carruajes, que es indispensable que lo manden á nuestro patio dos ó tres dias antes de aquel en que se efectuare como así mismo prevenir de ante mano para publicarlo en el pormenor.

Por ahora anunciamos lo siguiente:

Una volantita italiana preciosa como para correr carreras al trote.

Un tilbury americano nuevo.

Una volanta de Plaza.

Y otros varios.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y otro usado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un magnífico landó flamante, recien desencajonado, construido en Paris á todo costo.

Una calesa para familia, cuyo costo fué de 70,70000 pesos moneda corriente y q' fué construida para la Esposicion.

Un Faeton para jóvenes francés flamante, de 4 asientos.

Un Break como para el campo muy grande á comodé sin uso ninguno.

Juan F. Achinelly

El jueves 7 de Setiembre á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán todas las existencias del Depósito de vinos calle de Venezuela 180 que consiste en vinos de oporto de Alto Douro, jerez de varias clases (marca Garvanza,) Alicante, catalan, Priorato, Champagne, armazones para [illegible]

[illegible] para este año [illegible]

T. F. Bustos y Ca.

En el lindo pueblo de San José de Flores

¡MAGNIFICO TERRENO!

35 varas de frente por 70 de fondo formando esquina

A 1/2 cuadra de la calle Real, á 5 del mercado y 3 1/2 de la gran plaza. El tramway del Sr. Billinghurs muy cerca del terreno.

El viérnes 8 de Setiembre á las 12 del dia se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el magnífico terreno situado en la calle de la Union, esquina á la del Porvenir, compuesto de 35 vs. de frente por 70 de fondo á media cuadra de la calle Real, á 3 del mercado y 3 1/2 de la plaza principal y muy cerca del tramway del Sr. Billinghurst.

Recomendar la importancia de éste hermoso terreno, nos parece muy demas por cuanto está recomendado por sí mismo, El tren sale á las 11.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una Pinturería y Ferreteria.

El juéves 7 de setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Hout, al remate de la pinturería calle de Artes núm. 236 1/2 siendo su pormenor el siguiente piezas papel de [illegible], marcos, jaulas, barrillas, esponjas, porcelas, humo de pez, papel de lija, agua raz, aceite, tachuelas, puntas de paris, tiza, espejos, pinturas, estampas, cola, barniz, pintura de pastas, pintura en polvo, armazon, mostrador, en caletas de tijera balanza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la libreria de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra á la venta en remate público de todas las existencias de la libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268, Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, [illegible] tinteros, apretaderas, plicas, cajitas de pintura de compás, carteras, libretas [illegible], papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agendas, [illegible] para escuela con modelos y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lápices, y lapiceras, pizarras, reglas, [illegible] en español, francés é inglés, [illegible] matemáticas, geografías, aritmética, historia antigua, [illegible] viajes, novelas, cuentos, aventuras, anecdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas, gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 3 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Por el mismo.

JUDICIAL

Del Hotel del Louvre, San Martin 107

Por disposicion del señor Juez de Comercio [illegible] don Tomas Isla se procederá en los dias 7 y 8 del entrante Setiembre, á la venta en público remate de todas las existencias del Hotel del Louvre de propiedad del concurso de don Francisco Sentagne [illegible]

[illegible] gran Hotel del Louvre calle de San Martin 107

El establecimiento consta de 35 habitaciones amuebladas [illegible] sofaes, [illegible] sillas, mesas con piedra, cuadros [illegible] grabados, grandes espejos, roperos [illegible] catres de fierro, magníficos alfombrados [illegible] de caobas y nogal [illegible] de damasco y otras clases, [illegible] candeleros, salvaderas, botellones, picos de gas y en fin un surtido general de muebles, se encontraran tambien algunos vinos embotellados, [illegible] mesas redondas [illegible] para el negocio, estantes [illegible] cristaleria, un surtido de cubiertos [illegible] cocina económica [illegible] se detallan los demas objetos por su estension, pero estarán á la vista con asistencia de los interesados.

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Hidalgo y Torres

Remate estraordinario de talabarteria fina, para la gente de gusto.

El juéves 7 de Setiembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á [illegible] una gran factura de artículos de la talabarteria perteneciente á una de las casas introductoras mas importantes de esta plaza, entrando guarniciones de carruajes con chillas de plata y otras varias clases, sillas de cuero de chancho colchadas y sin colchar para hombre, señoras y niños, bozales finos, riendas, cueros, látigos para volantas con puños de plata y sin él, id cortos, mandiles, cinchas, etc. y otra infinidad de artículos que estarán á la vista etc.

Otro—Oportunamente anunciarémos un remate de carruajes nuevos que estan para llegar.

S. de los Santos

¡¡¡ESPLENDIDO REMATE!!!

¡¡JUDICIAL!!

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

EN LO CIVIL

DOCTOR DON MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

Se procederá á la venta en público remate y al contado de la hermosa y bien situada finca calle de las Piedras núm. 317 donde estará la bandera.

Esta magnífica casa perfectamente construida á la moderna y á todo costo, con materiales de primer órden, desde sus cimientos, rebuques, interiores y esteriores, todo en cal, techos embaldosados, tiranterias y alfajiado de Urunday, piezas y patios embaldosados, todo sentado en cal sobre una hilada de ladrillos, sus piezas se encuentran lujosamente empapeladas y con sus cielos rasos, aljibe, pozo de rica agua, cocina y letrina etc.

El terreno de ésta y elegante finca mide por su frente al Este de 8 vs. 75 centésimos, igual á 7 metros 58 centímetros, con 32 vs. 67 centésimos, igual á 28 metros, 29 centímetros de fondo al Oeste, siendo su tasacion en todos sus ramos en la cantidad de 146,314 ps. 55 centavos m/c. Se previene que no se admitirá postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 97,543 ps. 3 cent., títulos á satisfaccion del comprador, por mas informes y ver los autos al escritorio del rematador Victoria núm. 110, Recoba Nueva de 11 á 4 de la tarde.

Por el mismo.

JUDICIAL

De la peluqueria y barberia en la calle Libertad núm. 183 por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del finado don Pascual Bacili el Sábado 9 de Setiembre del corriente año á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha peluqueria al mas alto precio y dinero de contado.

Por mas pormenores y ver sus inventarios y tasaciones al escritorio del rematador calle Victoria N. 110. Recoba nueva, de 11 á 4 de la tarde. a30-v9s

Andres Piaggio

JUDICIAL

Del gran establecimiento de café fonda, y billar, situado en la calle del Perú núm. 97 1/2.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Gonzales.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue;

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador con fiambreras 11 mesas nuevas, 2 docenas sillas esterillas, 4 relojes de pared, 3 lavatorios grandes y 2 chicos, una cama de fierro con colchones elásticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas 1 lavatorio grande 1 idem chico 1 caja con 20 [illegible] y servilletas, [illegible] de jénova, dulce de varias clases, azúcar refinada, arroz glacé, aceite de oliva, [illegible] conservas en latas, queso de varias clases, [illegible]

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del [illegible] calle de San José [illegible] se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 m/c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. [illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casita

El Viernes 8 del corriente á las dos de la tarde en punto venderemos al mejor precio y al contado una casita propia para gente pobre situada en la prolongacion de la calle de la defensa á una cuadra de la quinta del Sr. Lesama, donde estará la bandera, edificada en terreno de 7 varas de frente por 31 de fondo, Escrituras garantidas. Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Por el mismo.

En su casa Perú 83

El jueves 7 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos de varias clases y colores, barelle para vestidos, casimires negros y de colores gustos nuevos, género de pantalon, zarazas finas de colores y de luto, casimir frances de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, géneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana fino, hilos para sábanas de 66 á 86 pulgadas, cotines y listados, variedad de clases, camisas vista de hilo bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, pegas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela pura de lana, amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, lemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas chinescas y floreadas, percales lisos de varias clases, ponchos de varias clases, paños, casimires, un surtido general de sombreros de felpa y castor, gran surtido de medias para hombre, señoras y niñas, pañuelos de luto finos id de algodon, id de verna, calzoncillos y camisetas, de punto, [illegible] tucumanos, id chilenos, varias clases, é ingleses, servilletas, pantalones, frazadas, colchas, cintas, tiras bordadas, estracto seda, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

AVISOS

Se vende [illegible]

A las cigarreras [illegible]

Municipalidad [illegible]

Tramway [illegible]

Oficina [illegible]

Dinero [illegible]

Dinero [illegible]

Cal, cal viva [illegible]

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

[illegible]

Rio Bermejo La Comision Directiva de la Compañía de navegacion del Bermejo ha resuelto [illegible] la segunda cuota del [illegible] por ciento [illegible] á los artículos septimo y octavo del titulo segundo de los Estatutos de dicha compañía. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les corresponde a calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde. Buenos Aires, Agosto 23 de 1871. Francisco G Molina, presidente—Francisco R Sosa, vocal secretario. a30-v12s

Municipalidad Del Salto. Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en publica subasta las suertes de chacra baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaria de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871—Juan A. Sierra. a29 v29s

Municipalidad DE SAN MARTIN — No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares las que corresponden á la quinta núm 60 de la traza de este pueblo, al haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. José Danari y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá a otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta—San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon
Presidente
Obdulio Marquez.
Secretario de la M'dad.

J128-v8s

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonía, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mestruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males; el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dietético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. a20-v10s

A los Especuladores—Se vende por liquidacion la finca calle Méjico 351, con 8 varas de frente por 66 de fondo, 8 piezas, cocina y letrina, varios árboles frutales en el fondo y siete pies de parra, con sus correspondientes zarzos. Para tratar en la misma calle 323, á toda hora del dia, ó en la de Tacuarí 335, por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 3 á 5. a26-v10s

NOTABLE

TERRENOS EN LA ESTACION

[illegible]

[illegible] cado por mí hace mucho tiempo por la escribania de D. Segundo C. Garrido; previniendo tambien que los comprobantes que se relacionan con aquellas cuentas y que dicho Fiori retiene en su poder, llevados del escritorio del señor Naón al dejar de ser dependiente de este señor, no autorizan á D. Juan Fiori á celebrar transaccion alguna, y cualquiera que llegase á hacer será nula y de ningun valor. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.—Antonio E. Martinez. s5v7

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871. a29-v18s

Da. Vicenta B. de Hernandez

Falleció el 8 de Marzo de 1871

D. PEDRO PONDAL

Falleció el 4 de Abril de 1871

(Q. E. P. D.)

Don Salvador, don Florencio, don Ventura, doña Juana Josefa y doña Luisa Pondal, hermanos; don Manuel Hernandez e hijo; esposo de doña Vicenta suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos a rogar á Dios por el descanso de dichos finados en el funeral que tendrá lugar en el templo de nuestro padre Santo Domingo el sábado 9 del presente á las 10 1/2 de la mañana. Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s5-v7

RAMON VITON

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Abril de 1871

Margarita Barros de Viton madre, Camila [illegible] de Viton esposa, hermanos, hermanos [illegible] y demas deudos invitan á las personas [illegible] del finado, se sirvan acompañarlos en el funeral rezado que por el descanso de su alma ha de celebrarse en el templo de Santo Domingo el Jueves 7 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.

Se ruega á los señores Sacerdotes, á asistir al oficio rezado y aplicar la misa con asistencia al responso. s8-v7

D. AVELINO FERNANDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Marzo de 1871

Su Sra. madre y demas deudos invitan á sus amigos y á los del finado, á q' los acompañen á rogar á Dios por el descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará el Jueves 7 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Ignacio Este favor lo recordarán con gratitud. Previniendo que esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia al responso recibirán el estipendio de sesenta pesos. s8v7

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Copello ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del escribano De Maria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres agosto 31 de 1871. Alejandro Miñones. s6-v6o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Francisco Barangó y Petrona Ortega, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires agosto 28 de 1871.—Nemesio Zanoletty. s6-v6o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente á D. Adolfo Cabrera y D. Luis Mendoza comparezcan dentro del término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Manuela Gomes, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor—Buenos Aires Setiembre 1º de 1871 A Miñones, Bolivar núm. 16. s6-v

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Castor Garañona presenten en el término de veinte dias al Síndico nombrado don Juan Walker los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose al propio tiempo lo dispuesto por el art. 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. José R. Blanco, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires agosto 1º de 1871 —Joaquin Reynoso. s6-v13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Catalina [illegible] de Martinez para que sea como herederos ó como acreedores se presenten dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del [illegible] Buenos Aires Setiembre 4 de 1871—Francisco [illegible] Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz se [illegible]

LA PRENSA

DIARIO [illegible], NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 1º — San Gil.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1º DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conociamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatias por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crimen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vinculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vinculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vinculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vinculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sino hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vinculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil existente entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crimenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crimenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados politicos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y á ellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonía con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de diseccion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La carcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental. *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estimulos y menos cadenas*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que [illegible]mos de oir, no hay mas que una voz [illegible] de ser escuchada y es la voz de la historia [illegible] la historia cuyas primeras frases ha esc[illegible] M. Thiers y cuyos últimos y formidables [illegible]chos dominan de un año á esta parte toda [illegible] humana. (Sensacion.—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en [illegible] mes, esos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien.........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último [illegible] despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] á la Francia [illegible] inspira la que antes para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya [illegible] corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha [illegible] de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos celosos y patrióticos que [illegible] da lo que quiera, podran olvidarse. [Nuevos aplausos] todos los grandes corazones [illegible] fueron entonces corazones de [illegible] escepto el del Papa, con [illegible] afectuosa y [illegible] el gefe del poder ejecutivo [illegible] en que se halla, ha sabido encontrar generosos [illegible] para nuestros [illegible], y en su alma constantes simpatías por nuestro desgraciado pais. Y si su débil voz no ha sido escuchada, á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. (Sí, sí, ¡muy bien! ¡muy bien!)

Mas la Francia, aun [illegible] abandonada en los momentos [illegible]

Y bien, [illegible] de vosotros los obispos. [illegible] y pocas palabras [illegible] tres adversarios que me salen al paso y que no son despreciables en los tiempos que corremos, pues que son la calumnia, el desaliento y la ingratitud. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

En primer lugar se nos dice: vosotros quereis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] lanzaron contra nosotros esa impudente imputacion (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ......(Vivas muestras de asentimiento) que mas ó ménos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mi ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles [illegible] entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de [illegible] (¡Muy bien! muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que [illegible] á los sacerdotes y los que asesinan rehenes! (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores! (Aplausos.) Nadie puede de hoy en adelante hacerse ilusiones sobre la tendencia de esas imposturas ...(Muestras de asentimiento.) En los tiempos [illegible] basta que un hombre sea escuchado para poder convertirlo en un criminal.—(Nuevas muestras de asentimiento [illegible]) Los impostores pueden [illegible] al asesinato y al incendio. [Aplausos.]

[illegible] los que han [illegible] á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, lejos casi todos de [illegible] feudal, [illegible]

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] origen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten asi mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de decir que nada puede en favor del Papa [illegible] Muy humildes serian señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia [illegible] pero tampoco pide que se tenga [illegible] (No, no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permítaseme que le diga y tenga presente [illegible] (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿qué hacemos hoy nosotros los obispos, dirijiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por tí sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Qué hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber. la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercándolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, digánlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (¡Bien!—Aplausos.) Dios es su [illegible] infalible protector y su bandera es incontestable ...

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—¡Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa religion que se llama el cristianismo muestra á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyuga á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la divinidad del dolor." (Muy bien.)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os [illegible] de que la religion os amenaza....No, os falta (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones catolicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla intimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el discurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga, ¿el Soberano Pontifice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontifice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado: "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberania." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de ella y [illegible] Victor Manuel, [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza, llegó por la mañana y se marchó por la noche, añadió que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion.

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es una de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una orden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Correspondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña.—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte, en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me obliga porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¡y quién me asegura que la marquesa de Nuestra Señora [illegible] ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad!

—¡Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana Maria no ha nacido para ser nunca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me conveneis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¡Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle! ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid el [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, le contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho menos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, doblegémonos, ello dirá.

Y llamándo[illegible], pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza, pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habias ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase: me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perca, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que no me he atrevido decirselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y [illegible] su dama de honor [illegible]

—¿Y cómo has sabido tú eso?

—Habiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perca, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teníais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza está sola, [illegible] ella al marqués de Leganés, y como [illegible]

—Y [illegible]

—¡Cómo he de saberlo, [illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganés hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de los [illegible] espadines que por entonces [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]